Jueves 1°. de Marzo de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Epoca Núm. 6,871

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO 58, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	"
Por un año	20 00	
Número suelto	0 10	cts.
Id. atrasado	0 20	

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris...........—Señores Amédée Prince & Cia., Successeurs, rue Lafayette número 36,
" " ....—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin,
" Estados-Unidos—Los señores Washburne Hermanos, de Nueva-York.

REVISTA COMERCIAL CORRESPONDIENTE A LA 2ª QUINCENA DE FEBRERO

Revista del Mercado

Montevideo, Febrero 29 de 1888.

[Importacion]—La modificacion establecida en la [regla]mentacion de Aduana, para con la nueva ley [de im]puestos, ha venido como era de esperarse á [trae]r cierto desórden en este mercado. La citada [ley es]tablecía por su artículo 7.º que ella empezaría á [regir á] los 15 dias para las mercaderías existentes den[tro d]el territorio de la República, tanto en depósitos [com]o á flote, y para los cargamentos en viaje [por b]uques de vapor á los 45 dias y por veleros á los 90. [Los le]gisladores, basándose en las reglas de equidad [qui]sieron aplicar los nuevos derechos en su ma[yor pa]rte más elevados á los cargamentos en viaje; y [procu]rando evitar abusos, establecieron un término á [esa c]oncesion, calculándolo con la amplitud obligada [para n]o excluir ninguna procedencia y amparar los [carga]mentos en viaje de cualquier accidente de [much]a. Nace de ahí la diversidad de plazos para [los b]uques á vapor y de vela, cuya determinacion [no es] un privilegio en favor de unos y en perjuicio [de otr]os, sino consecuencia de la demora natural en[tre la] navegacion á vapor y la de vela. Muy al con[trario,] esto establecía perfecta igualdad, puesto que [la ex]cepcion lo era para los cargamentos en viaje [dánd]oles el mismo plazo de salida á todos. Dicha ley [tuvo] el cúmplase del Poder Ejecutivo el 5 del mes [de En]ero pasado y con fecha 9, siendo diversamente [inter]pretada por parte de nuestro comercio, el Mi[nister]io del ramo le dió la siguiente reglamentacion: ["La] citada ley empezará á regir el 21 del corriente [para] las mercaderías existentes en los puertos de la [Repú]blica ó en depósito y para los cargamentos [en v]iaje por buques á vapor ó de vela el 20 de Fe[brer]o y 5 de Abril próximo respectivamente, consi[derá]ndose buques en viaje los que hayan salido de [los p]uertos de su procedencia hasta el 6 del corrien[te. L]a fecha de salida se justificará por medio de [los m]anifiestos de carga visados por los agentes [consu]lares de la República."

[Esta] reglamentacion satisfizo generalmente, puesto [que e]lla se consignaba la igualdad, para todos tan [quer]ida. Arregladas las cosas en este órden, nuestro [comer]cio empezó á establecer los precios que debian [regir] en el futuro con los aumentos de derechos [nuev]os, y los compradores hicieron fuertes opera[ciones] arregladas á lo que dejamos expuesto antes [que lo]s tenedores elevasen los precios en absoluto, [deter]minándose los detallistas á abonar sin embargo [algo m]ás que antes de crearse la ley de Aduana, por [la firm]eza que se notaba entre los vendedores.

[Con] fecha 18 del que fenece, el comercio ha sido [sorpre]ndido por una nueva reglamentacion que dice: ["Mi]nisterio de Hacienda—Montevideo, Febrero 18 [de 18]88—Considerando que el decreto Reglamen[tario] determina el 6 de Enero al solo objeto de fi[jar lo]s dias en que vencian los plazos de 45 y 90 [dias] para los buques en viaje y de conformidad con [el pa]recer Fiscal, resuélvese:

[Que] todos los cargamentos que lleguen al puerto [de Mo]ntevideo despues del 20 de Febrero siendo en [buqu]es á vapor, ó despues del 5 de Abril conduci[dos po]r de vela, quedarán sometidos á la nueva ley [de A]duana.

TAJES.
Antonio M. Marquez.

[El d]ecreto á que más antes hemos hecho re[ferencia], de fecha 9 de Enero, decia como he[mos te]nido oportunidad de verlo: "considerán[dose b]uques en viaje los que hayan salido de los [puertos] de procedencia hasta el dia seis del cor[riente]." Por la nueva reglamentacion se pretende [alte]rar el plazo de 6 de Enero para los buques en [viaje] al solo objeto de determinar los plazos de [...]dias sucesivamente. Esta interpretacion, á [nuestro] humilde entender, es un simple pretexto, [desde el] momento que se limita á establecer que [el] 20 de Febrero y 5 de Abril respectivamen[te] para los buques á vapor y de vela la nueva [ley, lo] que está por demás dicho clara y explícita[mente e]n el decreto reglamentario. Sin temor de [equivoc]arnos, podemos decir que el Superior Gobierno [de la Re]pública al dar esta nueva reglamentacion ha [querido] suprimir la limitacion de *cargamentos* [en viaje] en la época de la promulgacion de la [ley, pe]rmitiendo así que numerosos cargamentos [salidos] despues de la promulgacion de la ley de [Aduana] se despachen con los derechos antiguos per[judican]do á todos los compradores de mercaderías [...]gurados como debian estarlo por la primi[tiva re]glamentacion, entrasen á operar en grandes [cantida]des para evitar el nuevo impuesto; y decimos [...]ndo, puesto que ellos no tenian necesidad [de hacer] estas operaciones en gran escala, desde el [moment]o que á los 2 ó 3 dias podian comprar la [mercader]ía á precios más bajos, ateniéndose al favo[r d]el último decreto y por efecto de la compe[tencia q]ue se ha iniciado por artículo similar, la [que] habrá de reagravar así que vayan en[trando l]os cargamentos en viaje. Como es consi[guiente, e]sto ha motivado una completa desmorali[zacion en] la rueda comercial y quiera Dios que en vis[ta de los] perjuicios inminentes producidos, no tenga[mos que] hacer pesar la grave responsabilidad que ha [contraído] el Ministerio del ramo separándose con la [nueva r]eglamentacion en absoluto del espíritu de [la ley.]

[Po]r las circunstancias anotadas, este mer[cado ha] sido objeto de bastante actividad en [los] casos en que los artículos están sujetos [á mayor] derecho; pero fuera de esto, muy poco [ha sido el m]ovimiento operado, si se tiene presente [la acumul]acion de artículos en poder de detallistas, [que s]e han surtido para más de un trimestre. [No nos] deberá extrañarnes. Los introductores aún [no han p]odido prefijar de una manera concluyente [los tipos p]ara futuras operaciones arregladas al nue[vo impuest]o. La plaza ofrece el más completo des[concierto y] nótase en la mayoría de los casos, que [...] recibidores de artículos saben qué [...]

[...]

cultad que hay para ligar negocios en cueros de novillo á los precios actuales.—Los cueros de vaca y el sebo continúan muy solicitados.

Cambios—Las operaciones sobre cambios han sido de regular actividad, como igualmente pudo notarse firmeza. Con lo verificado, puede decirse que cierra la plaza algo encalmada puesto que las primeras necesidades han sido atendidas. Cotizamos.

Plazas		Bancario	Comercial
Lóndres.....	90 d/v	51 1/8	51 1/4
Francia......	" "	5.36 á 57	5.37 á 38
Amberes.....	" "		5.38
Rio Janeiro..	20 "	9.900 á 10.000.	
Buenos Aires.	Vista 1/4 á 1/2 % descuento.		

Escuentos—Sigue observándose abundancia de numerario. Debido á esto y á que la demanda nó ha sido muy crecida pudo notarse alguna flojedad en sus tipos. Valen *Conformes* 7 á 8 %, *Vales* 8 á 9 % por deuda en garantía nominal.

VALORES DE LOS FONDOS PÚBLICOS

Denominacion de Deudas	Intereses y dividendo P. %	Febrero 15 P. %	Febrero 29 P. %	Alza P. %	Baja P. %
Deuda Unificada	5	68 3/4	72	3 1/4	—
Deuda Amortizable	—	46 n	50 n	—	—
Ferro-Carril á S. Rosa	4	51 n	56 n	—	—
Internacionales					
Franco-Inglesa	5	100 n	100 n	—	—
Italiana	5	90	90	—	—
Deuda Española	—	80	84	4	—
ACCIONES — *Ferro-Carriles*					
Central del Uruguay	—	125 n	125 n	—	—
Uruguayo del Este	—	—	—	—	—
Tramvías					
Paso del Molino	—	160	160 n	—	—
Union y Maroñas	—	132	135	3	—
Este	—	198	198	—	1
Buceo	—	71 n	71	—	—
Norte	—	73 n	73 n	—	—
Oriental	—	—	—	—	—
Obligaciones					
F. C. U. del Este	8	—	—	—	—
Tramvía Buceo	8	—	—	—	—
Idem Union	8	100	100 n	—	—
Idem Norte	—	80 n	80 n	—	—
Bancos					
Banco Nacional (sin integrar)	—	131 3/4	131 1/2	—	1/4
Banco Nacional (integradas)	—	131 3/4	131 1/4	—	1/2
Banco Nacional, Cédulas Hipotecarias, Série A	—	70	70	—	—
Banco Comercial	—	138	138	—	—
B. Constructor Oriental	—	80 n	80 n	—	—
S. Crédito R. Uruguayo	—	90 n	90 n	—	—
B. Italiano del Uruguay (sin integrar)	—	99	100 1/2	1 1/2	—
Banco Constructor Sud-Americano	—	80 n	80 n	—	—
Banco de España y Rio de la Plata (sin integ)	—	97	99 1/2	2 1/4	—
Sociedades					
Teatro Solis	—	1650	1650 n	—	—
Bolsa Montevideana	—	68	68 n	—	—
Mercado del Puerto	—	68	68 n	—	—
Progreso Oriental	—	55	55 n	—	—
Compañía Inmobiliaria	—	40	38 n	—	—
Sociedad de la Playa	—	38	38	—	—
Sociedad Porvenir	—	60	60 n	—	—
Soc. Telef. La Uruguaya	—	145	145 n	—	—
Progreso Urbano	—	40	40	—	—
Acciones Luz Eléctrica	—	55	55	—	—
Plaza de Toros	—	40	40	—	—
Sociedad General de Crédito de la República O. del Uruguay	—	—	—	—	—

Importacion

Aceites—Italiano—Entraron 310 cajas de Génova. Pudo notarse mayor actividad que la avisada para este líquido. Sus precios sostuviéronse por efecto de que la existencia empieza á ajustarse á la demanda, muy particularmente de clases *entrefinas*, que son las más requeridas. Lo realizado fué á los siguientes precios, con la aplicacion del derecho antiguo:

Marcas	Por @ despachado	Por @ depósito.
Farpaglioni núm. 1..	$ 5.90	$ 4.80
Farpaglioni núm. 2..	" 5.30	" 4.40
Carcheri (Ciervo) ...	" 5.40	" 4.30
Muratorio núm. 1 ...	" 5.40	" 4.30
Muratorio núm. 2 ...	" 4.40	" 3.40
Durante Odero......	" 5.20 á 5.00	" 4.00 á 4.20
Moro núm. 1	" 5.20 " 5.40	" 4.20 " 4.40
Moro núm. 2	" 4.50	" 3.50
Moro núm. 3	" 4.00	" 3.00
Ottone (Lucca)....	" 5.25	" 4.25
Roncallo..........	" 5.30	" 4.20
R. y Puccio núm. 1..	" 5.30	" 4.20
Margherita	" 4.30	" 3.20
Margherita	" 3.90	" 2.80
Aguila............	" 3.70	" 2.50
Negrito...........	" 3.55	" 2.60
Leon	" 3.55	" 2.45
Belvedere.........	" 3.45	" 2.35
Balanza	" 5.55	" 2.50
J. B. núm. 1	" 3.40	" 2.45
Globo.............	" 3.45	" 2.40
Garibaldi.........	" 3.30	" 2.30
Paloma	" 3.20	" 2.30
Umberto...........	" 3.40	" 2.80
Escudo Italiano.....	" 5.20	" 4.10

Francés—Sin llegadas. El conjunto de lo operado denota regular movimiento, habiéndose colocado alrededor de 300 cajas, por las que se obtuvo para la única marca disponible, *Plagniol*, ps. 5.80 por la en envase de 1 arb. y ps. 6.00 por la en de 1/2 despachado, cotizacion que repútase firme para la existencia que apreciamos en 300 cajas.

Español—Arribo 330 cajas de Barcelona. El disponerse apenas de 300 cajas de marcas acreditadas y observarse algunos pedidos permitió á sus tenedores poder establecer mejora de precio por lo realizado, no obstante de quedar la plaza surtida. Los tipos de la última columna cierran muy sostenidos en la forma siguiente:

Marcas	Por @ despachado	Por @ depósito.
Porcar y Tio.......	$ 4.20 á 4.40	$ 3.20 á 3.30

[...]

Alpargatas—Sin llegadas. Prosigue la calma de que hemos dado cuenta para este calzado, cuya existencia represéntanla 9 cajas. Cotizamos última venta á ps. 1.80 docena en depósito.

Alpiste—Sin llegadas ni existencia. Este grano no es pedido. Precio nominal.

Anchoas en salmuera—Sin entradas. Mercado abundante y sin casi compradores. Vale ps. 1.10 la lata de 2 kilógramos despachado y 0.75 en depósito.

Anchoas en frascos y en aceite—Sin arribos ni existencia. Artículo no pedido. Precio nominal.

Anís en damajuanas—Sin llegadas ni existencia. Precio nominal.

Anís en grano—Sin entradas. El disponerse de poca existencia, permite á sus tenedores sostener los precios, aun cuando el interés para este grano no sea mayor. Vale ps. 4.60 @ despachado y 3.60 en depósito.

Avellanas—Arribo 25 sacos de Barcelona. Se dispone de este fruto en regular cantidad, no siendo mayormente requerido. Cotizamos última venta á pesos 2.00 @ despachado.

Arroz italiano—Llegaron 450 sacos de Génova. Ha proseguido el interés para este grano, pero el ser la existencia exigua nos ha imposibilitado de poder satisfacer en gran parte las órdenes presentadas al mercado. Lo verificado consiguió por la única clase disponible *extra*, despachado antes de la suba de derechos, de ps. 1.50 á 1.55 @ y por *extra* algo inferior á ps. 1.475 en las mismas condiciones. En cuanto á artículo de primer órden y con la aplicacion del nuevo impuesto se fracciona de ps. 1.55 á 1.60 @ despachado. En ninguno de los casos de que hacemos mencion se operó en depósito, por cuya razon consideramos el precio nominal.

Arroz de la India—Arribo 1,000 sacos de Bremen. Lo verificado denota falta de mayores negocios. Esto, en parte, débese á los precios altos que sostienen sus poseedores y que los almacenistas no quieren abonar con liberalidad y mucho más, si se tiene presente de que por el momento están suplidos. La existencia disponible represéntanla 3,000 sacos los que casi en su totalidad están despachados. Cotizamos por lo hecho los siguientes tipos:

Clases		Por @ despdo.	Por @ depto.
Bremen....	Superior	$ 1.10 á 1.05	$ 0.700
"	Regular	" 1.00	No hay
"	Inferior	No hay	" "
Japon......		" 1.250	" 0.900

Azúcar refinado en barricas—Arribos 3,856 barricas del Havre, de las que parte siguieron para Buenos Aires, é importantes partidas fueron entregadas por ventas hechas al llegar, de las que dimos oportunamente cuenta. Debido á la nueva reglamentacion de la ley de Aduana, que salvaba del nuevo impuesto á este artículo por vapor hasta el 20 de Febrero, permitió á sus tenedores, atento á la falta de mayor interés notada, ofrecerla á menor precio que el obtenido en la anterior quincena con el recargo de derechos. Aceptados por los compradores los nuevos tipos, que difieren en mucho en su favor sobre los ya establecidos, dieron márgen á la fácil colocacion de 3,300 barricas á los siguientes precios que cierran muy firmes por parte de los tenedores y no así por la de los compradores en virtud de la fuerte existencia de que éstos disponen. El *stock* en poder de introductores queda representado por 1,800 barricas.

Clases	Por @ despdo.	Por @ depósito.
Paris (Say Pilé)	$ 1.95 á 1.85	$ 1.35 á 1.60
" (Lebaudy Silé)......	" 1.90	No hay
" " Cassé......	" 1.85	" "
Rotterdam...............	" 1.95	" "

Seguimos careciendo de las otras clases, cuyos precios son nominales.

Azúcar europeo en sacos—Entraron 300 de Hamburgo. Existen en primera mano 4,000 sacos y como se reputa á la plaza bien surtida, esto nos obliga, atento su menor movimiento, á considerar las presentes cotizaciones flojas para nuevos negocios. En el detalle verificado se alcanzó por los de via *Hamburgo* ps. 1.60 y por los de *Paris* de ps. 1.70 por la clase *blanco extra molido*, el todo por arroba despachado. En depósito no se hicieron ventas, por cuya razon consideramos su precio nominal.

Azúcar del Brasil en sacos—Sin existencia ni pedidos. Mercado nominal.

Azúcar del Perú en sacos—Sin arribos ni existencia. Mercado no dispuesto para el artículo.

Azúcar de Tucuman en sacos—Sin arribos ni existencia. Artículo no procurado, que se cotiza nominalmente.

Azúcar europeo en cajas—Arribo 150 cajas del Havre. Limitadísimo interés ha ofrecido este dulce, del que los detallistas cuentan con gran existencia, disponiéndose en poder de introductores de 800 cajas, las que en un moroso detalle obtienen por *Paris Say*, única clase disponible, ps. 2.20 arroba despachado. En depósito no hay.

Azúcar de Pernambuco en barricas—Sin llegadas. La circunstancia de hallarse los detallistas surtidos en general á tipos más bajos que los que actualmente pretenden los tenedores, ha determinado alguna quietud en el renglon y mucho más se hace ésta sensible por cuanto los pedidos del interior son escasos, viniendo esto, como es consiguiente, á retrasar la actividad que en igual época de años anteriores se manifestaba. Sin embargo, sus tenedores, atento al mayor derecho que este artículo paga, se sostienen en sus pretensiones y no obstante de ser la existencia crecida y encontrarse el renglon que nos ocupa en varias manos, han determinado algunos de ellos retirarse de la oferta, á la espera del mayor interés que por él se manifieste, el que segun opinion general no se ha de hacer desear si se tiene presente el mayor precio de los refinados europeos, que su existencia [...]

[...]

Caña de Mauricio—Sin entradas ni existencia; pero en general el predicho alcohol no es pedido, lo que hace que consideremos los precios nominales.

Caña del Brasil—Sin llegadas. La nueva reglamentacion dada á la ley de Aduana últimamente dictada sobre el aumento en general de derechos, ha venido á modificar la posicion de este líquido, en virtud de que prescindiendo de la fecha de salida de cualquier buque que segun la anterior reglamentacion regía para la aplicacion del nuevo impuesto, se empezaba á contar desde el 6 de Enero, y ésta tan solo ahora tendrá aplicacion por velero el 5 de Abril, gozando así de los antiguos derechos tanto los cargamentos que han llegado como los que puedan entrar ántes del plazo ya indicado. Como es consiguiente, éste ha permitido á sus tenedores el poder establecer un menor precio para por este medio activar la colocacion del renglon que nos ocupa y la misma que se habia paralizado en virtud del mayor precio pretendido atento al fuerte recargo que el artículo habia experimentado. Aceptados los nuevos precios tuvieron fácil colocacion lotes de importancia de ps. 0.15 á 0.17 el litro despachado, cuyo último precio cierra firme por parte de los tenedores para la existencia disponible que es regular.

Caña de la Habana—Arribo 671 pipas, 137 bocoyes, 100/2 y 110/4 de Cienfuegos. El conjunto de lo operado denota falta de mayor actividad; pero si se tiene presente la preferencia que los compradores dieron á su similar del Brasil, atento el menor precio, en nada deberá extrañar esta quietud. En cuanto á los tipos mantiénense muy firmes, no obstante de ser su existencia bastante regular y débese ello exclusivamente á hallarse en una sola mano. Lo verificado obtuvo por la clase *sencilla* de ps. 0.22 á 0.24 y por la *doble* de 0.28 á 0.30 el litro despachado por *alambique San Juan*. Ni en depósito ni á bordo se hicieron negocios, por cuyo motivo consideramos los precios nominales.

Ciruelas francesas en frascos—Sin llegadas. El ajustarse la existencia á las exigencias de la demanda ha permitido que se observe firmeza en el precio. Valen las en tarros de *tapa de metal*, únicas en plaza, ps. 17.00 docena despachado. En depósito no se hicieron ventas, siendo su precio nominal.

Clavo de olor—Sin entradas. Cuéntase en primera mano con 12 fardos, los que por no haber mayor interés se detallan de ps. 0.38 á 0.40 libra despachado y de 0.30 á 0.32 en depósito.

Cohetes de la India—Sin llegadas. El más completo abatimiento se notó en este petardo, cuya existencia en poder de introductores no es menor de 800 bultos, hallándose los detallistas bien surtidos. Cotizamos para el moroso detalle de ps. 1.60 á 1.40 los 40 paquetes despachado y de 0.950 á 0.850 en depósito.

Cominos—Sin arribos. No obstante de considerarse el mercado provisto, el precio repútase firme á ps. 3.80 arroba despachado y 3.00 en depósito, atento su existencia, puesto que no es mayor á 28 sacos de *buena clase*.

Champagne—Entraron 200 cajas de Burdeos. El no haber alterado los anteriores precios sus tenedores, á pesar del aumento de derecho que este líquido [...]

[...]

Especies molidas—Sin entradas. Existen 20 cajas, por las que no hay solicitud. Vale ps. 0.32 libra despachado y 0.26 en depósito.

Fariña de mandioca—Sin llegadas. La posicion de este farináceo en nada ha variado de lo expuesto en nuestra anterior circular, por subsistir las mismas razones de que dimos cuenta. La existencia queda representada por 11.000 sacos, los que en detalle consiguen por *Santa Catalina*, ps. 0.400 arb. despachado y 0.260 en depósito y por *Porto Alegre* ps. 0.550 en la primera condicion y 0.400 en la última, precios todos ellos que cierran enteramente sujetos á las futuras llegadas.

Fideos de Génova—Entraron 32 cajas. Existencia no crecida pero artículo poco procurado. Vale ps. 2.90 caja despachado por *buena clase*.

Fernet—Sin llegadas. Apesar de no haber sido mayormente procurado, los precios se han mantenido firmes para su venta, ya por el buen nombre que sus marcas gozan ya porque la existencia es bastante limitada. Lo verificado lo fué en el órden que pasamos á señalar:

Marcas	Por doc. despdo.	Por doc. depto.
Branca.................	$ 10.40	$ 7.80
Balor..................	" 8.50	" 5.75
De Vecchi..............	" 8.50	" 6.00
Amaro Monte Cudine ..	" 6.50	" 5.50

Fósforos de cera—Arribo 76 cajas de Génova, las que habian sido vendidas al llegar como dimos oportunamente cuenta. Carécese en absoluto desde la anterior quincena de este artículo, por cuyo motivo consideramos el precio nominal.

Fósforos de madera—Sin llegadas. Existen 100 cajas, por las que sus tenedores pretenden ps. 0.45 gruesa en depósito.

Frutas en caldo—Sin llegadas. La plaza hállase un tanto recargada de este artículo, notándose falta de mayores compradores. Se fraccionan las en *almíbar surtidas clase especial* á ps. 11.50 docena despachado y 7.40 en depósito y las *jaleas* á ps. 4.90 en la primera condicion y 3.60 en la última.

Garbanzos—Entraron 20 sacos de Barcelona. La venta de esta legumbre ha sido bastante activa, habiéndose colocado casi toda la existencia disponible con mejora de precio. Obtúvose por *clases superiores* ps. 9.00, *buenos* 8.50 y *regulares* 7.50, el todo por qq. despachado no habiéndose operado en depósito.

Galletitas—Sin entradas. La marca *Marie* ha seguido faltándonos, por la que se siente interés. En cuanto á las demás siguieron ofreciendo un moroso detalle en razon de lo bien surtido que el mercado se halla. Sin embargo de esto y de disponerse de una existencia alrededor de 250 cajas, los precios ofrecen regular firmeza en el órden que pasamos á indicar:

Clases	Condicion	Despachado	Depósito
Superiores......	Lata grande	$ 2.200	$ 1.650
Regulares.......	idem idem..	" 1.625 á 1.650	" 1.100 á 1.650
Segun clase.....	Chica	" 0.500 " 0.650	" 0.400 " 0.500

Grasa de cerdo—Sin arribos. Existen en primera mano 400 cajas, las que se están fraccionando á pesos 0.18 libra despachado y 0.14 en depósito, precios que consideramos muy firmes.

Ginebra en frasqueras—Entraron 1,650 de Amberes. Despues de las fuertes ventas verificadas con [...]

[...]

go encalmado en virtud de lo bien surtido que él está. Cotizamos por lo verificado los siguientes tipos:

Marcas	Por doc. depdo.	Por doc. depto.
Murray.	$ 5.00	$ 3.50
Le Bas.	" 4.50	" 3.10
Aguila	" 4.40	" 3.00
Morton.	" 4.80	" 3.40
Otras marcas. . .	" 4.00 á 3.80	No hay
Thurber	" 4.50	" 3.10

Papel para cigarrillos—Sin llegadas. La marca *Globo* ha sido regularmente pedida, dando esto márgen á que fuese colocado en su totalidad y lo en viaje á los siguientes precios que cierran muy firmes y artículo pedido.

Marcas	Condicion	Por resma despdo.	Por resma depto.
Globo	500 hojas cortado	$ 1.70	$ 1.40
"	" sin cortar	" 1.60	" 1.35

En cuanto á la marca *Duc*, se fracciona con facilidad en cajas de 60 libritos á ps. 0.95 una despachado y 0.80 en depósito.

Papel de estraza—Entraron 2,500 balas de Génova. En general no obstante el menor interés sentido para el predicho artículo por efecto de lo bien surtida que la segunda mano está, sus precios han ofrecido bastante firmeza como consecuencia de que la existencia no es mayor á 2,000 balas. Lo verificado alcanzó los tipos que pasamos á enumerar:

Tamaño	Por resma despdo.	Por resma depto.
Grande...............	$ 0.300	$ 0.205 á 0.210
Mediano..............	" 0.200	" 0.185 " 0.190
Chico	" 0.120 á 0.110	" 0.100 " 0.110

Pasas de uva de Málaga—Arribo 47 cajas de Barcelona. Carecemos de esta fruta, la que empieza á ser procurada. En esa virtud, el primer arribo sino es abultado podrá conseguir buenos precios.

Pasas de uva de Mendoza—Arribo 650 cajas. Limitada demanda se notó por esta procedencia de la que en detalle se fraccionaron algunos lotes de pesos 1.90 á 1.80 arroba despachado, peso bruto, cuyos precios cierran sostenidos por parte de los tenedores. Existencia 550 cajas.

Pasas de uva de Corinto—Sin entradas. La existencia es un tanto limitada y esto permite que el precio se sostenga á ps. 0.17 libra despachado.

Pábilo—No hemos tenido entradas. Existen 50 fardos en primera mano. No hay interés por el artículo. Vale:

Procedencia	Por qq. despdo.	Por qq. depto.
Inglaterra...........	$ 29.00 á 31.00	$ 22.50 26.50
Estados-Unidos......	" 29.50	" 23.00

Pez-palo—Sin llegadas. El interés que se notó para el predicho pescado, ha permitido la colocacion de casi toda la existencia á pesos 12.00 quintal despachado y 9.50 en depósito. Por un pequeño lote existente, su tenedor pretende á última hora pesos 12.50 en la primera condicion y 10.00 en la última.

Pimenton—Llegaron 40 cajas de Barcelona. La casi falta de *buenas clases* ha permitido que pudiera establecerse mejora de precio sobre la pequeña existencia de que se dispone en esta condicion, habiendo alcanzado la *especial* marca *Porcar y Tio* ps. 3.60 @ despachado y 2.50 en depósito y por *comunes* 2.80 á 3.00 en la primera condicion no habiéndose operado en la última. Existencia limitada.

[...]

Marcas	Por @ despdo.	Por @ depto.
Lopez Sá y C.ª y Marca Acha. superior......................	$ 7.50	" 5.25
Id. id. Extra..................	" 8.50	" 6.25
Id. id. Especial...............	" 10.00	" 7.75
Sequeira esp. Jockey	" 11.00	" 8.75
Idem 1ª garantida.......	" 9.50	" 7.00
Idem 2ª idem...........	" 8.00	" 6.25
Idem avestruz 1ª............	" 8.50	" 6.25
Idem Leon 2ª...............	" 7.50	" 5.50
Carvalho Irmao esp...........	" 9.50	" 8.00
Idem idem 1ª sup........	" 8.50	" 6.50
Idem idem 2ª............	" 7.50	" 6.50
Condor 1ª	" 8.65	" 6.00
A. Freitas y C.ª 1.ª sup........	" 8.00	" 5.60 á 5.70
Idem id. 2.ª Puma.......	" 6.25 á 6.50	" 4.50 á 4.60
Mensajero 1ª superior.........	" 8.00	" 6.25 "
Sol 2ª buena..................	" 7.25 " 7.50	" 5.25 " 5.50
Moreira, Barboza y Sequeira, Castello Especial...........	" 10.00	" 7.75
Peliciano, Primera............	" 8.50	" 6.25
Touro, Segunda...............	" 7.50	" 5.25
Pacotes.......................	" 5.125	" 3.125
Hebra	" Sin ventas	" 6.50 á 7.00

Ticholos—Sin entradas. Artículo moroso, fraccionándose á pesos 4.50 el ciento despachado y 3.50 en depósito. Hay existencia.

Velas estearinas—Sin llegadas. Hallándose los detallistas con plétora de existencia muy poco logróse hacer. Por otra parte, el *stock* no menor á 8,000 cajas ha seguido influyendo para la no firmeza de precios. Las pequeñas cantidades que cambiaron de manos lo fueron por las clases *comunes* de los números 4, 5 y 6 de ps. 0.105 á 0.110 paquete despachado y 0.0625 en depósito, y por las de *familia* de peso 450 gramos netos á ps. 0.170 en la primera condicion y 0.120 en la última y por las de 380 á 400 gramos, pesos 0.150 despachado y 0.0950 en depósito.

Vinagre en damajuanas—Sin llegadas. Se cuenta con 800 en poder de introductores. En general este artículo ofrece bastante morosidad para la venta, consiguiéndose en el detalle por los 4 1/2 á 5 galones $ 1.00 en depósito.

Vinagre francés en barriles—Entrada 6 barriles de Burdeos. Artículo abundante y con falta de compradores, quedando ofrecido de $ 9.00 á 9.50 barril despachado.

Vermouth—Entraron 2,550 cajas de Génova. Este tónico cuya existencia es regular ha seguido siendo objeto de demanda. Los tenedores debido al recargo que ha sufrido el artículo con la nueva ley de Aduana, elevaron los precios para aquellas marcas de venta más corriente, por el buen nombre que ellas gozan y no ofrecieron resistencia por parte de los compradores. En consecuencia, y á pesar de hallarse el mercado surtido hemos de conceptuar los precios que pasamos á enumerar, firmes para nuevas ventas en el siguiente órden:

Procedencia	Marca	Por doc. dpdo.	Por doc. dpto.
Italia.......	Ballor	$ 7.20	$ 4.20
"	Cora 1ª	" 7.20	" 4.20
"	Cora 2ª	" 7.20	" 4.20
"	Cinzano.........	" 5.85 á 5.90	" 4.20
"	Martini y Rossi..	" 6.60	" 3.65
"	Audiffredi.......	" 6.20	" 4.15
"	Lavagnino	" 5.60	" 3.65
Francia....	Noilly y Prat...	" 6.20 á 6.50	" 3.80
"	Tricon.........	" 5.60	" 3.60

Vino francés en cajones—Sin llegadas. Hay existencia fuerte, tanto en poder de recibidores como de detallistas, debido á lo cual los negocios prosiguen [...]

[...]

—Soberanos, 10.020 reis.
—Tasajo 270 á 310 reis el kilo, segun clase.
—Stock, 1.900,000 kilos aproximadamente.
—Harina del Plata, 12.250 reis la bolsa.
—Maiz, 4.050 reis los 62 kilos.
—Alfalfa, 775 reis los 10 kilos.
—Afrecho, 2.150 reis los 80 litros.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

Diversos pareceres

Al terminar la sesion del lúnes habia comenzado el diputado señor Rodriguez á usar de la palabra en la Cámara de Representantes, mostrándose hasta cierto punto conforme con la mocion del señor Bustamante; pero haciendo comprender al mismo tiempo que convendria que la Cámara volviese sobre sus pasos respecto de la mocion en que manifestó el deseo de que el decreto de Junio de 1886 fuese derogado por otro decreto.

Se le observó con razon que en vista del objeto que se proponia era necesario que formulase otra nueva mocion, y el mártes, al empezar á tratarse de este asunto, repitió la misma observacion el señor Garve.—En su consecuencia se decidió el señor Rodriguez á presentar su mocion, y resultó en efecto que lo que se proponia era que se reconsiderase lo resuelto en la sesion del dia 21 del corriente.

El doctor Ramirez dió una nueva prueba del espíritu conciliador de que estaba animado, manifestando que en su concepto podian reunirse las dos mociones, diciendo que la Cámara, entrando á reconsiderar la declaracion sancionada en la sesion del 21, resolvia invitar al señor ministro de Gobierno para que se presentase á dar informes sobre los puntos indicados en la mocion del señor Bustamante. De esta manera se conciliaban los deseos del último y del señor Rodriguez.

No pareció al principio muy dispuesto el doctor Bustamante á aceptar el temperamento propuesto por el Dr. Ramirez; y cuidó de hacer constar que la mocion que él habia presentado no era de reconsideracion y era muy diferente por tanto de la del Sr. Rodriguez.—Despues de esta explicacion y de haberse leido nuevamente la combinacion propuesta por el doctor Ramirez, convino, sin embargo, el señor Bustamante en retirar su mocion, y lo mismo hizo el señor Rodriguez, quedando ámbas retiradas con anuencia de la Cámara y poniéndose á discusion la propuesta del doctor Ramirez, la cual fué aprobada, pasándose á cuarto intermedio, para dar tiempo á que se presentase el señor ministro de Gobierno.

Tomó éste la palabra, y despues de exponer [illegible]

Revista de los diarios de anoche

La España

Piensa que sólo deben tomarse las *chirinadas santistas*, si ellas se hacen en combinacion con los santistas que rodean al Gobierno, y que éste, por falta de energía ó por sobra de candidez, conserva en las Jefaturas Políticas, en el ejército, en importantes puestos administrativos, y hasta en las redacciones de los periódicos subvencionados.»

—Confia en que, á pesar de todo, sha de salir vencedor el señor Porto, redactor de *A Patria*, en el juicio de imprenta que en el Salto le han promovido los señores Villar y Leleu, jefes del regimiento 1.º de caballeria.

El Ferro-Carril

Conversa con *La Nacion*, oponiéndose á que sean *transfiguraciones* los anunciados cambios de Jefes Políticos.

La Tribuna Popular

Refiriéndose á la absolucion del coronel Galarza, opina que el Gobierno, por dignidad propia está obligado á sustituirle en la Jefatura de Soriano.

El Telégrafo Marítimo

Despues de insertar los párrafos más notables del brillante discurso pronunciado en la última sesion de la Cámara de Representantes por el doctor don Cárlos María Ramirez, referente á la descentralizacion de las rentas, dice el colega:

«Tiene razon el doctor Ramirez; no son hombres los que faltan para establecer la descentralizacion conveniente de nuestras rentas municipales; lo que se necesita es una accion tan fiscal, tan severa y enérgica como la habia encontrado el señor Berro en la personalidad especial de don Tomás Villalba, que no perdonaba, y esto es histórico, un real que no viniese comprobado auténticamente.

No eran por cierto todos santos los que administraban las rentas de campaña en esa época, pero todos rindieron sus cuentas con exactitud y comprobacion religiosas. Una observacion del señor Villalba que estaba entónces en la fuerza de su rectitud administrativa, y que la ejercia con toda la claridad y hasta rudeza de su carácter, hacia temblar á los administradores, porque sabian que el severo fiscal era siempre sostenido por el Gobierno.

La fiscalizacion tal cual entonces existia, hace buenos administradores de los mismos ciudadanos descuidados ó poco delicados en el manejo de los dineros públicos.

Como la sesion de que nos ocupamos fué suspendida en medio de aplausos al doctor Ramirez, tenemos que esperar la próxima para conocer el resultado definitivo de la primera interpelacion con que se ha estrenado la nueva Cámara.»

BANCO NACIONAL

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

CAPITAL: $ 12:000.000

MONEDA NACIONAL ORO SELLADO

Por acuerdo del Directorio en esta fecha, se avisa á los señores accionistas del Banco que deben cubrir la tercera cuota de 25% desde el dia 27 hasta el dia 30 del próximo mes de Marzo.

Montevideo, Febrero 25 de 1888.

Daniel Muñoz, Secretario.

m30

SECCION OFICIAL

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

DECRETO

Montevideo, Febrero 21 de 1887.

Hallándose acéfalos varios Juzgados de Paz y Tenencias Alcaldias en algunos departamentos, el Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Desígnase el dia 18 de Marzo próximo para que se efectúen las elecciones siguientes:

Jueces de Paz

Por la 8.ª seccion del departamento de Paysandú.
Por la 12.ª seccion del departamento de Paysandú.
Por la 10.ª seccion del departamento de Paysandú.
Por la 4.ª seccion del departamento de Flores.
Por la 5.ª seccion del departamento de Flores.
Por la 1.ª seccion del departamento de Rivera.

Tenientes Alcaldes

Por el 5.º distrito de la 1.ª seccion de la Union.
Por el tercer distrito de la 2.ª seccion del departamento de San José.
Por el 1.º, 2.º y 3.º distrito de la 4.ª seccion de Paysandú.
Por el 2.º distrito de la 12.ª seccion de Paysandú.
Por el 1er. distrito India Muerta al Este del departamento de Rocha.
Por el distrito Nico Perez de Minas.

Art. 2.º Las mesas receptoras y escrutadoras serán formadas é instaladas con arreglo á las leyes vigentes en la materia.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

TAJES.
D. TERRA.

El señor don Caraciolo Pais se presenta á V. H. reclamando la reposicion en su empleo de administrador de Rentas del departamento de Minas, del que dice fué injustamente separado. (A la Comision de Peticiones.)

Se entró á la órden del dia, leyéndose lo siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

Art. 1.º Otórgase al ciudadano don Felipe Cué el permiso que solicita para aceptar el cargo de cónsul general del Paraguay en esta República.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

INFORME

Comision de Legislacion.

Honorable Senado:

Vuestra Comision se ha impuesto de los antecedentes de la solicitud del ciudadano don Felipe Cué, sobre autorizacion para aceptar el cargo de cónsul general del Paraguay en esta, y no teniendo nada que observar al Proyecto de Decreto sancionado por la Honorable Cámara de Representantes de fecha 14 de Julio de 1887 que lo acuerda, os aconseja le presteis vuestra sancion.

Sala de Comisiones, Montevideo 23 de Febrero de 1888.

Manuel Herrera y Obes—J. L. Cuestas—Pedro Irazusta—C. de Castro.

En discusion general.

El señor Gomensoro—Declara que no votará por lo aconsejado por la Comision, en razon de que si mañana se llamara la Guardia Nacional, seria de ver á todo un cónsul general del Paraguay, con un fusil al hombro haciendo centinela.

El señor Cuestas—Indudablemente tiene algun fundamento lo expresado por el señor Gomensoro—Pero la Comision ha creido que sin notoria injusticia no podia hacer una excepcion en contra del ciudadano señor Cué—Precisamente, el señor don Francisco Gomez está ejerciendo ahora mismo el puesto de Encargado de negocios del Ecuador, lo que por cierto es un hecho más en contradiccion con los principios fundamentales del derecho de gentes.

Un cónsul general en rigor no es más que un agente Comercial, mientras que un Encargado de negocios pertenece ya al cuerpo diplomático.

La Comision, teniendo presentes las razones expresadas por el señor senador, no quiere como he dicho, hacer una excepcion en contra del ciudadano Cué.

El señor Freire—No participo de las mismas opiniones que acaba de manifestar el Sr. Gomensoro.

Los ciudadanos uruguayos están autorizados por la Constitucion del Estado y con permiso del H. Senado para aceptar empleos, distinciones, etc., etc.

De consiguiente, está en el pleno ejercicio de sus derechos el Sr. Cué al solicitar de la Asamblea permiso para aceptar el consulado general del Paraguay.

Es completamente fuera de duda, que al concederle la H. Asamblea permiso para aceptar ese cargo, queda suspensa por el hecho la ciudadanía.—Por consiguiente, no llegaria el caso de que siendo cónsul tuviese que formar parte de la Guardia Nacional.

Cuando se llama la Guardia Nacional, los ciudadanos uruguayos—por ejemplo—que sirven en el ejército argentino, no tienen obligacion de concurrir porque tienen en suspenso su ciudadanía.

Por estas consideraciones, el H. Senado, sin notoria injusticia, no podrá negar al señor Cué lo que solicita.—He dicho.

Se votó en general y fué afirmativa, lo mismo que en particular.

Se leyó lo siguiente:

La Honorable Cámara de Representantes, en sesion de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Art. 1.º Concédese al señor don César Bó la rehabilitacion de ciudadanía que solicita.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo á 8 de Julio de 1887.

Mac-Eachen, Presidente.
Manuel Garcia y Santos, Secretario-Redactor.

INFORME

Comision de Legislacion.

Honorable Senado:

Vuestra Comision ha estudiado los antecedentes relativos á la solicitud del ciudadano don César Bó, pidiendo rehabilitacion de ciudadanía, por haber servido en el ejército argentino sin el especial permiso que la ley exige, y no teniendo nada que observar al Proyecto de Decreto [illegible]

[illegible]

El señor Cuestas—Pido la palabra, señor Presidente.
...
El señor Ramirez—¡Cómo he de concluir si estoy empezando!
El señor Cuestas—Está bien.
El señor Ramirez—Pero veamos, señor Presidente, si efectivamente como ha dicho el señor senador, la ley de 30 de Noviembre de 1885 tiene algun género de relacion con la industria que se propone establecer el señor Theobald.

El señor senador por Flores ignoraba el verdadero sentido y el verdadero alcance de esta ley, sin embargo de que es muy probable que como legislador haya tomado parte en ella, y esto es más grave que no saber á ciencia cierta el número de ganado que tienen los Estados-Unidos. Esa ley garante un interés anual de 6 %—

(Leyó.)

El señor Cuestas—Pero es que no lo ha pedido el señor Theobald.

El Sr. Ramirez—¡Cómo va á pedir sino tiene derecho para ello!

[illegible]

El señor Cuestas—No es similar.

El señor Ramirez—Como no, si es exactamente la misma fábrica de conserva de carne y extracto!

La fábrica de Fray-Bentos es de conserva y extracto de carnes.—Es similar y la prueba es la misma oposicion formulada por el señor Liebig.

Pero es de distinta manera que debemos discurrir, señor Presidente.

El señor senador por Flores, aseguraba que los señores Theobald y C.ª no pedian sino dos cosas: exoneracion de patente y contribucion inmobiliaria, cuando es mucho más lo que solicitaban; pues no hay más que leer el pedido que consta de 7 artículos.

(Leyó.)

Se equivoca pues el señor senador por Flores cuando dice que solo dos cosas pide.

El señor Cuestas—Lo que se está discutiendo ahora, no es la solicitud propiamente dicha del señor Theobald; es la ley de la Cámara de Representantes.

El señor senador por Rocha, dijo que ni siquiera el Senado debió ocuparse de este asunto; por cierto que me admira que se mire con tanto desprecio un Proyecto de Ley de una de las ramas del Cuerpo Legislativo.

El señor Silva—Mire, señor senador, que no lo miramos con desprecio.

El señor Cuestas—Dijo el señor senador por Rocha, que el Honorable Senado no debia ni merecia ocuparse del asunto.

El señor Ramirez—Que no debia preocuparse de peticiones particulares, sobre exenciones determinadas.—Hablaba de leyes generales.

El señor Cuestas—Explicado el asunto de esa manera, varía.

Se dá el punto por discutido.

Se votó si se aprueba en general el Proyecto y es negativa.

Se levantó la sesion á las 4 p. m.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

El incidente ocurrido—Señor Juez Letrado del Crímen.—El Fiscal del Crímen, evacuando la vista conferida, dice: Que despues de estudiar este sumario con el detenimiento exigido por las altas funciones que ejerce, se ha formado el más profundo convencimiento de que procede legalmente que se sobresea, absolviéndose de culpa y pena á los prevenidos y decretándose su definitiva libertad, y declarándose, no obstante, que ha existido mérito legal para su enjuiciamiento.

La prueba producida en esta causa ha sido racional ó supletoria, sin revestir las condiciones exigidas á esa prueba por el artículo 254 del Código de Instruccion.

Y no reviste esas condiciones indispensables para poder formar conviccion sobre los hechos, porque los indicios que la constituyen no son vehementes, claros, directos, precisos y concordantes entre sí.

Empezará el infrascrito por los indicios ó presunciones existentes contra Pablo Galarza.

1.º Llaman la atencion los términos en que está concebido el oficio en que Galarza, como [illegible]

[illegible]

Inválidos, Ley 7 de Setiembre de 1876, ciudadanos de la Independencia, Treinta y Tres, Plana Mayor Activa, Jubilados y Pensionistas Civiles y *etcétera*.

Correspondencia—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrá el *Tagus* para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes.

Correos terrestres—Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno y Trinidad, todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz, (C. F.), Rosario y Colonia, todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando y Sauce, todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha y Minas; los dias impares á las 6 a. m.

Remates—Hoy se efectuarán los siguientes, segun los avisos insertos en la seccion respectiva:

Por José B. Gomensoro, de muebles, un piano, aparatos de gas y demás de la casa calle San José núm. 242, á las 12½.

Por Cipriano C. Silva, de comestibles, bebidas, loza, etc., etc., en su casa, 25 de Agosto núms. 97 y 99, á la 1.

CAMPO NEUTRAL

Virginio Mezzera—18 de Julio 41—Es la mejor fábrica y depósito de muebles y tapicería, la que vende mas barato y garante la exportacion.

Nadie debe comprar muebles sin visitar esta casa para convencerse. 5

Pólvora para cantera—Dinamita y mecha para barrenos, en depósito y despachado, se vende por mayor y menor en el almacen naval y ferretería de Folle hnos. y C.ª, calle 25 de Agosto núm. 154 esquina Misiones; clase garantida y precios sin competencia. 17

El descubridor del procedimiento para quitar al aceite de hígado de bacalao, su olor y sabor nauseabundos es, ciertamente, un bienhechor de la humanidad. Los señores Scott y Bowne de Nueva York lo han conseguido por medio de su *Emulsion de Scott*, que á más de ser sabrosa, une á las propiedades nutritivas y medicinales del aceite las virtudes tónicas y reconstituyentes de los hipofósfitos. 50—4.

Vinos de peptona y preparaciones digestivas—El señor Defresne, es el sabio que se dedica exclusivamente al estudio y preparacion de los productos digestivos y previene al honorable público que la mayor parte de los productos análogos han dado malos resultados al análisis, como de otras marcas se puede probar consultando los trabajos hechos por varios sabios [illegible]

[illegible]

De la Florida, 29 vacas, conducidas por M. F. Castro y vendidas por Pereyra, á 12½ pesos.
De Minas, 17 vacas y 153 novillos, conducidos por M. Martinez y vendidos por Sosa, á 10 pesos vacas.
De la Florida, 23 novillos y 84 vacas, conducidos por M. Urioste y vendidas por Sosa, á 13 pesos vacas y novillos.
De San José, 80 terneros y 41 vacas, conducidos por J. Harras y vendidas por Pala, á 12 pesos vacas.
De Treinta y Tres, 16 bueyes, conducidos por E. Olascoaga y vendidos por Bentancor, á 17 pesos.
De la Florida, 120 novillos y 80 vacas y novillos, conducidos por V. Aristegui y vendidos por Pala, á 13 pesos novillos y vacas y 15 pesos novillos.
De San José, 80 novillos, conducidos por B. Capdeville y vendidos por Sosa, á 16 pesos.
De la Colonia, 27 yeguas, conducidas por F. Balao y vendidas por Sosa, á 1 y 240 pesos.
De Minas, 303 vacas y novillos, conducidos por J. B. Fernandez y vendidos por J. Bellino, á 10½ pesos vacas y 14 pesos novillos.
De Cerro-Largo, 162 novillos y vacas, conducidos por F. Antuñez y vendidas por Viñoli, á 10 pesos vacas y 14 novillos.
Del Durazno, 180 novillos, conducidos por J. M. Castellanos y vendidos por Amespil, á 14½ pesos.
De Minas, 92 novillos, conducidos por A. Montedeoca y vendidos por Viñoli, á 14 pesos.
De Minas, 70 vacas y 25 novillos, conducidos por E. Zeballos y vendidos por Bentancor, á 13½ pesos.
De la Florida, 19 vacas y 39 novillos conducidos por F. Gonzalez y vendidos por Pereyra, á 9½ pesos vacas y 12½ pesos novillos.
De Tacuarembó, 38 vacas y 93 novillos, conducidos por T. do Santo y vendidos por Amespil, á 9½ pesos vacas y 13 y 13½ novillos.
Del Durazno, 161 novillos, conducidos por Santiago Berdaberry y vendidos por Viñoli, á 14½ pesos.

A. Arigon.

Entradas á las Plazas de Frutos

Montevideo, Febrero 29 de 1888.

PLAZA VICTORIA—50 vehículos: á la órden, 535 fanegas trigo; 192 idem maiz, 42 idem cebada, 4 toneladas piedra cal.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY—21 wagones: á J. Añon, 32 bolsas maiz; L. Podestá, 132 bolsas trigo; C. y Sanguinetti, 100 bolsas trigo; D. Munlecha, 5 wagones balastro; O. Narizano, 27 bolsas maiz; S. y Echepare, 158 bolsas trigo; O. Echeberne, 83 cueros vacunos, 2 yeguarizos, 6 atados lanares, 1 bolsa garras; S. Caprario, 111 bolsas lana; J. Argento, 2 barricas huevos; O. y Requena, 51 cueros vacunos, 2 yeguarizos, 9 atados lanares, 6 bolsas cerda, 60 idem lana; Sanchez é hijos, 6 fardos cueros lanares, 25 bolsas lana; J. Mariné, 80 bolsas trigo; S. Garcia, 58 bolsas trigo; J. Riella, 40 bolsas trigo; J. Liar, 68 bolsas trigo; E. Fiorito, 55 cueros vacunos, 240 lanares, 2 bolsas cerda, 18 idem lana; L. y Abella, 20 bolsas lana; A. Celasco, 4 cueros vacunos, 1 yeguarizo, 18 atados lanares, 5 idem corderitos, 1 bolsa pluma de avestruz, 1 idem cerda, 25 idem lana; Durán y Vidal, 2 bolsas lana; S. Ferrer, 25 bordalesas sebo; Bordabehere hnos., 30 cueros vacunos, 296 lanares, 1 cordarito, 7 nonatos, 1 bolsa cerda; E. Peyrano, 120 bolsas trigo; V. Siri, 32 bolsas maiz; J. Rossa, 68 bolsas trigo; M. Gianelli, 108 bolsas trigo; A. Seoane, 68 bolsas trigo; L. Becio, 58 cueros vacunos salados, 113 atados lanares, 4 idem corderitos, 18 yeguarizos, 25 bolsas sebo, 2 idem garras, 2 idem cerda, 30 idem lana.

FERRO-CARRIL NOR-ESTE DEL URUGUAY—5 wagones: á G. Vila, 11 cueros vacunos, 508 lanares, 1 nonato, 1 bolsa lana; A. Saint, 32 bolsas trigo; E. Casal, 13 cueros vacunos, 1 bolsa cerda, 10 fardos lana; S. Reyes, 34 bolsas maiz; J. Ulenta, 78 bolsas maiz; C. y Sanguinetti, 30 bolsas trigo; A. Raffo, 40 bolsas trigo; C. Rella, 2000 zapallos; C. Gianelli, 192 bolsas trigo, 50 zapallos; B. Barrutti, 32 bolsas trigo, 32 idem maiz; F. Decia, 52 bolsas trigo.

Despacho de Aduana

Dia 29

N. Farriols, 46 4 vino comun.
V. Parma, 14 cjs jabon Marsella.
Roque Cazaux, 70 barricas azúcar refinada.
D. Taranco, 2 bordalesas vino comun.
Juan Tramoleras, 8 fardos tapones.
E. Etchepare, 85 sacos café.
Pedro Ferrés, 16 4 vino comun.
M. Langon, 4 bordalesas vino tinto.
V. Morales, 26 barricas yerba paraguaya.
Rossi y Ca., 40 barricas azúcar refinada.
Mallmann y Ca., 1 cj hilo en ovillos.
Juan Taranne, 1 cj zaraza, 1 cj madras, 1 cj truè algodon 1 cj tela algodon, 1 fardo listado.
Varela y Ca., 4 cj pañoletas lana.

[illegible]

Salidas para Ultramar

Dia 29

Hamburgo y escalas, vapor aleman *Bonaventura*, por G. Hoepper con frutos del país.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 29

Paysandú, patacho noruego *Jonas Rein*, por P. C. Ballefin con sal.

Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Rivadavia*, por P. Christophersen con 101 pasajeros y carga general.

Paysandú, pailebot nacional *Dictador de Italia*, por Passano hnos. con carga general.

Vapores á salir

Sale hoy:

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes, vapor inglés *Tagus*.—Agencia, calle Piedras número 127.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

BANCO ITALIANO

DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.º 134

Capital autorizado y suscrito: $ 2.300,000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Luis Podestá.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Pablo Delucchi, doctor Crispo Brandis y don Ambrosio Fravega.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Créditos sobre todas las plazas bancarias [illegible]

París: á cargo de los señores De Rothschild Freres.
Hamburgo: á cargo de los señores Courad Hinrich Donner.
Buenos Aires: á cargo del Banco de Italia y Rio de la Plata.
Génova: á cargo de los señores Bartolomeo Parodi e Fratelli.
Italia: á cargo de la Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde 1.º de Enero hasta nuevo aviso.

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista, 3% al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente 10% al año.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias, incluso los feriados.

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Por depósitos de	30 dias cumplidos:	4% al año
» »	» 90 »	5 » » »
» »	» 6 meses	6 » » »

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m.; los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

61.ab.17 *EL DIRECTOR GERENTE.*

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis

EMPRESA CIACCHI-RAJNERI

GRAN COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

El juéves 1.º de Marzo

La ópera en 4 actos

AIDA

A las ocho y media en punto.

Teatro Cibils

A PEDIDO GENERAL

Dos grandes bailes de sociedad, de máscaras y particular.

Sábado 3 y Domingo 4

Precios y hora de costumbre.

Teatro San Felipe

El sábado 3 y domingo 4 de Marzo

Dos grandes bailes de máscaras y de particular.

Gran rebaja de precios—Entradas para hombres, $ 1.00; Id señoras y señoritas, gratis; Palcos bajos y altos, $ 2.00.

Nota—El baile empezará á las 10½ de la noche y terminará á las 3½ de la mañana.

Plaza de Toros

(VILLA DE LA UNION)

NUEVA EMPRESA

Temporada de 1887-88

DOMINGO 4 DE MARZO DE 1888

Gran corrida de toros con ganado de don Felipe Victora.

Toros de raza, mestizos cruza con españoles, criollos inmejorables.

Grandes novedades taurinas.

Detalles en programas.

A las 3 y media en punto.

REMATES

[illegible]

...saber: que el dia 4 de Marzo venidero se procederá á vender en remate almoneda en el lugar de su ubicacion la propiedad que ejecuta el concurso Crédito Hipotecario denominada quinta Antonini, situada en la Figurita de este departamento con todas las construcciones que contiene y en el estado en que se encuentran, cuya propiedad ha sido tasada en 47,142 pesos 10 centésimos, y se previene que el mejor postor debe oblar la cantidad de dos mil pesos en el acto de aceptársele su oferta, á los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Dicha propiedad se compone de 7 hectáreas 64 áreas y 15 centiarias cuadradas, lindando por el Norte calle por medio con don Domingo Cruz, por el Nordeste con don José Lebrol, por el Sud con don Mateo Laurel y por el Oeste con los herederos de Espinosa, segun así resulta de los títulos que se han tenido á la vista. La venta se practicará por el martillero don José B. Gomensoro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, empezando á las 4 de la tarde y terminará cuando no haya más posturas. Las condiciones de la venta son las siguientes: 20,000 pesos al contado y en el acto de firmarse la escritura y el precio restante en dos partidas iguales á 3 y 6 meses de la fecha de la escritura referida, quedando hipotecado el terreno en garantía de pago con renuncia de los trámites y beneficios del juicio ejecutivo y cláusula de venta al mejor postor en el caso de ejecucion.—Los títulos y demás antecedentes, se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina actuaria calle del Rincon núm. 157—Montevideo, Febrero 8 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 341-f.9.

José B. Gomensoro

De la casa calle Arenal Grande número 65 y Asilo núm. 10, entre Rivera y Lavalleja.

El domingo 4 de Marzo, á las 3 de la tarde, remataré á la más alta postura, por ausentarse su dueño del país.

Esta propiedad que tiene una casita con 4 piezas, patio, cocina, un gran galpon, dos algibes, todo el terreno con pared de ladrillos de 5½ varas de alto; además árboles frutales, etcétera, etc.

La ventajosa posicion de esta propiedad por tener dos frentes y estar próxima á la calle 18 de Julio, hacen que sea una buena adquisicion.

Títulos buenos.

El comprador dará [illegible] en garantía.

El remate tendrá lugar [illegible]

José B. Gomensoro

OJO CONSTRUCTORES

De un galpon lecho de fierro, columnas y vigas de fierro, un piso de tablones y tirantes de tea, un pescante, una zorra y otros artículos.

[illegible]

Casa baja—Una pieza al frente con negocio, 6 cuartos, algibe, cocina, manantial, letrina y caño maestro.

El terreno tiene 12½ varas de frente por 25 de fondo.

Títulos buenos.

El comprador dará 500 $ en seña.

El remate tendrá lugar en la misma.

436-f-24

José B. Gomensoro

De 24 cascos vino portugués de pasto y verde. — En el muelle Capurro.

El miércoles 7 del corriente, á las 12½ en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por cuenta de quien corresponda, desembarcados de los vapores «Corrientes» y «Neva».

EN LOTES A LA VISTA

20 cascos vino portugués de 45 litros.
4 id. id. id. de 92 id.
La venta es despachado. 511-mz1.

José B. Gomensoro

Del almacen de los señores Casabó y Esteve.—Calle Goes núm. 51 esquina Yatay núm. 57, antigua plaza en la Aguada.

El juéves 8 del corriente, á las 12½ en punto, empezaré la venta á la mas alta postura por conclusion de negocio, de las existencias de dicho almacen, que consisten en máquinas de agricultura y útiles, ferretería surtida, cristalería, armazon, mostrador, báscula, balanza, repuestos para trilladoras, caja de fierro, escritorio, mesas, etc. Un surtido de pistolas y cuchillería.

A las 4 de la tarde

1 trilladora nueva Hornsby con su motor de 8 caballos.
1 motor vertical de 4 caballos.
2 segadoras y atadoras, arados.
1 rastrillo, 4 rastras.
2 sembradoras, 1 máquina para picar pasto.
Todas estas máquinas son completamente nuevas.
Pido puntualidad. 505-mz.1.

[illegible]

EL HIERRO BRAVAIS Combate con eficacia LA ANEMIA, CLOROSIS, COLORES PALIDOS

Aconsejado con éxito á las personas débiles y enfermas predispuestas al empobrecimiento de la sangre. Tómase en dósis de 8 á 12 gotas en cada comida.—Mucho cuidado con las falsificaciones y numerosas imitaciones.—Exigir la firma R. BRAVAIS, impresa en rojo.—Depósito en la mayor parte de las Farmacias.

Eduardo Zorrilla y Cª.

EN NUESTRA CASA, SARANDÍ, 168 y 172

De muebles nuevos y usados, carruajes, platinas y variedad de objetos surtidos.

Plantas de jardin, vestibulos y patios. Lindos ejemplares, plantas finas, diamelas, jazmines, diamelas dobles, bananos de Abisinia, arecas grandes para patios y vestibulos, latanias draceenar de colores, azahar, caladium, hortensias disciplinadas, crobon, ancubas, coleus y otras aparentes para salas, vestibulos y patios.

El mártes 6 de Marzo, á la una en punto de la tarde á la venta, dinero de contado y al mejor precio.

A las 2 de la tarde

Las plantas.

AL MISMO TIEMPO

Vino Jerez seco, id. fino, id. amontillado del conde de Monte Gil, vino Oporto, id. Burdeos, bitter, etc., etc., todos de superior calidad, garantidos. 487-f.29.

Eduardo Zorrilla y Cª.

En nuestras caballerizas, Ibicuy, 257

Toros, vacas y vaquillonas puras, de sangre Durham, carneros y ovejas puras de la sangre Rambouillet, importados recientemente. Los animales son de las mejores crias y de cabañas de reputacion universal.—Cada uno tiene su respectivo pedigrée.

El miércoles 7 de Marzo, á las 3 de la tarde, daremos principio á la venta de los referidos animales, dinero de contado y al más alto precio. 488-f.29.

Eduardo Zorrilla y Cª.

De terrenos situados en los mejores parajes de la ciudad nueva, rodeados de edificios modernos de elegante arquitectura y mucho valor. Donde solo se venden terrenos y propiedades á muy alto precio.

Calle de la Agraciada y calle de Cuareim. Limítrofes á los lindos edificios que ocupa la policía de la Aguada, escuela del Estado. Frente á la expléndida propiedad del señor Buero y de la fábrica de fósforos del señor Dupuy.—Buena colocacion de dinero para duplicarlo á los seis meses.

¡¡AL MEJOR PRECIO!!

Solar de la calle Agraciada núm. 436 —12½ varas de frente por 60 varas de fondo, vereda, empedrado y arrimos todo pago, etc., etc.

Solares á la calle de Cuareim—Dos solares; cada uno 12½ varas de frente por 40 varas de fondo, frente por frente de la fábrica de fósforos del señor Dupuy.

El Domingo 11 de Marzo, á las 5 en punto de la tarde, daremos principio á la venta de dichos solares, dinero al contado y al mejor precio.

Títulos perfectos y el comprador oblará el 10 % en el acto de aceptársele la oferta y firmar el boleto de compra. 489-f.29.

Eduardo Zorrilla y Cª.

En nuestras caballerizas, Ibicui núm. 257

De potrillos y yeguas «Trackeneu», raza trotadora, adiestradas al tiro, en estado de dedicarlas á la cria.

Importadas por el vapor «Olbers», por el señor capitan Felipe Pinnkey.

Potrillo «Romulus», 3 años de edad.
Potrillo «Nero», 3 años de edad.
Yegua «Fete», nacida 3 de Enero de 1883.
Yegua «Persina» nacida 10 de Enero, 1883.

El . . . . se rematarán al mejor postor y dinero de contado.

AL MISMO TIEMPO

Potrillos finos y mestizos sangre de carrera, importados de la República Argentina.

El origen de estos animales, tomado de los respectivos *pedigrées*, se hará conocer por este aviso, catálogos y carteles, dias antes del remate.

Carneros y ovejas puras, raza Merim, Rambouillet, de Cabañas afamadas por la pureza de la sangre de sus productos.

Toros, vacas y vaquillonas Durham. 500-mz.1

Eduardo Zorrilla y Cª.

Rematadores, comisionistas y consignatarios, compran y venden terrenos, ganados, etc., etc. Unicos importadores de animales puros de Europa y República Argentina.

Toros, caballos de carrera, de trote liviano y pesado—Carneros y ovejas Rambouillet, Lincolns, etc., etc.

Casa en Montevideo, calle del Sarandí números 168 á 172.

Casa en Buenos Aires, calle Defensa números 193 á 201.

En ambas casas cuentan con expléndidas y cómodas caballerizas.

Ventas en remate y particularmente.

Siempre hay en sus caballerizas Zementales de cualquier raza, carneros, ovejas, etc., etc.

Encárganse de traer por cuenta de los interesados, cualquier animal de Europa ó la República Argentina, cobrando la simple comision de venta y los gastos.

Atienden pedidos verbales y por escrito.

Responden de la procedencia y origen de los animales que venden. 52-perm.

Eduardo Zorrilla y Cª.

Unicos agentes de la Cabaña Francesa del señor Thirrouin Sorreau, Eleveur á Cherville.—Carneros y ovejas pura sangre Merinos Rambouillet.—Caballos Percherones de trote liviano y pesado. 486-mz.28.

Manuel G. de Zúñiga

JUDICIAL

Importante remate de valiosos terrenos con dos frentes y de la gran casa quinta de la sucesion de doña Manuela Susviela de Anavitarte, al lado del Prado, punto obligado de las fiestas populares, con frente á la calle de Buschental y de Castro, empedrada, con tramvia y faroles de gas, de columnas. La posicion más brillante, elevada, pintoresca y de porvenir de la localidad. Rodeada de expléndidas quintas y con el arroyo Miguelete á los fondos. Construccion moderna, lujosa y sólida, reuniendo á las comodidades el confort apetecible. Tasacion muy baja, para facilitar la venta forzosa $ 12.076,49 cuyas 2/3 partes son $ 8.050,98 cts.!!

El domingo 11 de Marzo, á las 3 de la tarde, por resolucion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, dictada en los autos de la sucesion intestada de doña Manuela Susviela de Anavitarte, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, procederé á la venta al contado, de la referida casa-quinta compuesta de 37 varas 2 frente al Norte sobre la calle de Castro y Buschental por 145 varas 10 de fondo, encerrando una área superficial de 5582 varas 60 cts.—contiene 11 habitaciones, pisos de pino de tea, puertas y ventanas de cedro, rejas, celosías de roble, sótanos, cocina económica, cañería de aguas corrientes, estufa, gran patio con galería de cristales y aljibe; al frente, escalera de mármol, galería con columnas de fierro, balaustrada y piso de mármol baranda de fierro en la azotea, etc.—Casa sumamente bien distribuida, ventilada, alegre y sana, encontrándose actualmente alquilada.

TERRENOS

Fraccion núm. 4—Lindando calle de por medio con *El Prado y frente al hotel de este*; por un costado, con propiedad de don Nereo Perez Montero; por el otro con la fraccion núm. 6 de don Eduardo Susviela; y por el fondo con calle proyectada, se compone de 47 varas 35 de frente á la citada calle que separa "El Prado" de la propiedad de Susviela, por 142 varas 02 de fondo, donde tiene igual frente á la calle proyectada, que va á abrirse ya, formando una superficie de 6,732 varas 91. Este terreno está tasado en pesos 4,051.74 á pesos 0.60 varas, siendo las 2/3 partes pesos 2,701.16.

Fraccion núm. 5—Lindando, calle de por medio con propiedad de Raffo y por el fondo con la fraccion anteriormente descripta é igual á la anterior 47 varas 35 de frente á calle pública por 142 varas 02 de fondo, donde tiene frente tambien á dicha calle proyectada. Tasada en $ 3049.05 á 0.45 vara importando las 2/3 partes $ 2032.70. Cada uno de estos terrenos, inmediatos á la calle de Castro, por tener dos frentes iguales y próximamente cuadra y media de fondo, permite ser dividido para formar dos quintas. Son de piso nivelado y firme y lindan con la casa en venta, siendo inmejorables por la altura expléndida que ocupan y su posicion.

Fraccion núm. 7—Lindando con el terreno de doña Angela S. de Santori, frente á la quinta de Spangemberg, distante 34 metros y 75 centímetros de la esquina del camino real que se dirige á las Piedras; 14 varas 60 á la calle pública, por 85 varas 1/2 de fondo, ó sea una área de 1279 varas 60, tasado en pesos 268.73, á pesos 0.21 vara, cuyas 2/3 partes ascienden á pesos 179.14. Es regalado!!—La venta tendrá lugar al contado y á oro sellado, en los mismos terrenos, por oferta que alcance á las 2/3 partes de su tasacion. La casa puede visitarse por los interesados y los títulos y antecedentes que son de *primer órden* examinarse en el Juzgado L.

de lo Civil de 1er. turno, calle de Buenos Aires núm. Los compradores entregarán en garantía, en el acto de aceptárseles sus ofertas, la suma de 200 pesos por cada lote, con excepcion del lote número 7, porque deberá oblarse 50 pesos.—Por otros informes, ocurrir al rematador calle Vazquez núm. 39. 456-fb.24.

Cipriano C. Silva

De 120 cajones bacalao en el muelle Capurro

El viérnes 2 de Marzo, á las doce en punto procederé á vender por órden y cuenta de quien corresponda.

EN LOTES A LA VISTA

120 cajones bacalao. 503-mz.1.

Por el mismo

De comestibles, bebidas, loza, cristalería, bazar, ferretería, etc.—En mi casa calle 25 de Agosto 97 y 99.

Mañana 2 de Marzo, á la una en punto procederé á vender por órden y cuenta de quien corresponda.

Un grande y variado surtido de comestibles, bebidas, loza, cristalería, bazar, ferretería, etc. 485-fb.29.

Francisco Piria

SOLEMNE INAUGURACION DEL BARRIO «BELLA ITALIA»

DOMINGO 19 DE MARZO

Un millon de varas de terreno Divididas en solares y quintas

A 80 meses de plazo

Oportunamente grandes detalles. 331-mz3

Francisco Piria

CONCLUSION

El domingo próximo 4 de Marzo

De los solares únicos que quedan por liquidar en la Seccion Marítima, en el mismo centro del Puerto.

Ventas, como siempre, á 5 pesos mensuales los grandes solares, 7 pesos los grandísimos. Ocho mil personas que han asistido al remate inauguracion que efectué el domingo último en la cual vendí 476 lotes, son la mejor prueba del gran interés que han despertado en la poblacion, y con razon y fundamento estos terrenos están destinados al porvenir más colosal que imaginarse pueda, pues si yo dijera que lo que he vendido á 6 y 7 reales vara, antes de que lo acaben de abonar valdrá *treinta pesos vara*, más de cuatro dirian que soy un loco, aun que no seria la primera vez que muchos miles de personas que han hecho caso á *mis locuras* han conseguido con el ahorro de pequeñas sumas adquirir terrenos de los que bajo las más conocidas bases liberales, se han vendido, realizando así fortunas sumamente grandes como lo puede ser en efecto, la de comprar por 300 pesos un solar á pagar de á 5 pesos al mes y encontrarse al concluir de abonarlo que el valor del terreno es de *cinco á seis mil pesos*. De estos favorecidos de la suerte gracias á su prevision, á sus ahorros y al haberme hecho caso, de estos repito puedo contar *algunas medias docenas de millares*.

AL GRANO

El domingo 4 de Marzo, saldrán del muelle de la calle Cámaras los vapores, chatas, lanchas y lanchones que conducirán gratis ida y vuelta á los concurrentes.

Hora de partida: á la una y media en punto.

Por planos, datos, etc. ocúrrase al escritorio "La Industrial" Rincon 82. 483-f.28.

Francisco Piria

EL MIÉRCOLES 7 DEL CORRIENTE

Á LAS 4 DE LA TARDE

MEDIA MANZANA DE ORO

¡¡ASI COMO USTEDES LO OYEN!!

En el centro de Montevideo.

5000 varas de terreno

Con frente á tres de las principales calles de la Capital.
150 varas de frente á la calle Soriano!
150 varas de frente á la calle Canelones!
100 varas de frente á la calle Yí!

Al grano, pues:

Se trata de la venta al mejor postor de:

5000 varas de terreno

Dividido en magníficos solares, varios de ellos con buenos edificios, con frentes todos ochavas, caño maestro pago, todos los lotes; vereda, empedrado.

Tres líneas tramvias, es decir, por las calles Canelones y Soriano que ya pasan desde hace mucho tiempo, y por la calle Yí en donde vá á pasar, pues la Empresa del Tramvia del Paso del Molino vá á colocar sus rieles, habiendo obtenido de la Superioridad la respectiva concesion para llevar su via hasta la Plaza Ramirez.

Esta magnífica propiedad dista dos cuadras al centro del ex-Cementerio Inglés, que es en donde se vá á construir el gran

Palacio de Gobierno

Está á dos cuadras de la calle 18 de Julio, á una cuadra y media de la Plaza Libertad, á seis cuadras de la Plaza Independencia y á siete y media cuadras de la Plaza Matriz.

A un paso de los baños, rodeada de los mejores y más importantes edificios de la ciudad nueva.

En cuanto á posicion topográfica es ella tan importante como bajo el punto de vista especulativo.

El miércoles 7 del corriente á las 4 de la tarde

Venderé este hermoso y gran lote de terreno, tan grande y bien situado como difícilmente se encontrará otro igual, dividido en 12 lotes, con todos los edificios en ellos construidos, 4 casas magníficas y demas mejoras.

Llamo seriamente la atencion á los hombres de pesos y escaladores.

No se vende por realizar utilidad, sino que por division entre los propietarios, los que son varios y no habiéndose avenido en la forma de hacer el reparto han resuelto vender la propiedad.

Por lo que den, de cualquier modo y por cualquier precio

La venta se hace al contado y con títulos de primer órden, á satisfaccion de los interesados.

No faltar el domingo 28 del corriente á la hora indicada, 4 de la tarde!

Calle Soriano esquina Yí, punto de reunion.

Por planos, datos y demas informes, Rincon 82

Nota—Todo comprador no conocido entregará el 10% de precio en el acto del remate. 498-mz.1.

AVISOS OFICIALES

Comision de Caridad y Beneficencia Pública

Llámase á propuestas para la construccion del edificio para la «Administracion de Lotería» con arreglo al plano y pliego de condiciones que encontrarán los interesados en la Secretaría del Hospital de Caridad.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, en la Secretaría del Hospital de Caridad el dia 3 de Marzo próximo, hasta las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados.

La Comision de Caridad se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó bien rechazarlas todas.

393-mz.3 *La Direccion.*

Tesorería General de I. Primaria

Montevideo, Marzo 1.° de 1888.

Se previene al personal enseñante de la capital, que esta oficina empezará á abonar el presupuesto del mes de Febrero próximo pasado el dia 3 del actual, de 12 á 5 p. m.

513-mz.3 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de I. Pública

Montevideo, Marzo 1.° de 1888.

Se hace saber á los interesados que desde esta fecha queda abierto el período de exámenes de maestros correspondiente al mes de Abril próximo, recibiéndose en esta oficina hasta el 31 del corriente las solicitudes del caso.

512-mz.31. *El Secretario General.*

MARÍTIMOS

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA

El magnífico y rápido vapor italiano

EUROPA

Capitan—

Saldrá el 4 de Marzo para Las Palmas, Génova y Nápoles.

El rapidísimo y expléndido vapor italiano

DUCA DI GALLIERA

Capitan—

Saldrá el 15 de Marzo para Rio Janeiro, Las Palmas, Lisboa, Génova y Nápoles.

Para mas informes ocurrir al agente—*P. Christophersen.*

142—CALLE PIEDRAS—142 29.

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

LINEA MENSUAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 26 Y 30 DE CADA MES

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

SAN MARTIN

Capitan Dellesn—Saldrá el 26 de Febrero Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre.

EL ESPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS

URUGUAY

Capitan Bugault—Saldrá el 10 de Marzo, Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre.

Tarifa de pasajes

De 1ª $ 145—De 3ª con camarote, $ 48.

LINEA DEL PARANÁ

EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS

VILLE DE BUENOS AIRES

Capitan La Bourbis—Saldrá el 29 de Febrero para San Vicente, Dunkerque y Havre.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen

142—CALLE PIEDRAS—142

Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147. 31

VAPOR ARGENTINO

PROVEEDOR

Capitan—PIAGGIO

Carrera entre este puerto y Buenos Aires

SALIDAS DE ESTE PUERTO

Lúnes, Miércoles y Viérnes.

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Mártes, Juéves y Sábados.

Precio de los pasajes:—1.ª $ 4.00.—2.ª $ 2.00.

Agente:—E. VIDAL—Piedras, 188 3-pm

SOCIETE GENÈRALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

BEARN

Comandante—DE FERRY

Saldrá el 7 de Marzo de 1888

Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

PROVENCE

Comandante—LEMAITRE

Saldrá el 19 de Marzo de 1888

Para Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Para pormenores, ocúrrase á los únicos agentes, calle Zabala número 178.

15 *M. Llamas y Ca.*

COMPAÑIA TRASATLÁNTICA ESPAÑOLA

VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

Subvencionados por el Gobierno Español

Servicio regular entre España y Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

ISLA DE LUZON

De 7,572 toneladas, clasificado 100 A 1 del Lloyd.

Saldrá de este puerto el 4 de Abril próximo, admitiendo carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para todos los puertos de la Península y Santa Cruz de Tenerife.

El primer puerto de escala será Cádiz, sin tener que hacer cuarentena.

El esmerado trato que tiene acreditado esta Compañía en sus servicios de la Isla de Cuba y Filipinas, garante á los pasajeros todas las comodidades y buen trato de las líneas mejor organizadas.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Precios convencionales por camarotes de lujo.

Para informes ó datos, ocúrrase á sus Agentes:

DIAZ Y TARANCO

117—ZABALA—117

445-ab.4

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(Società Riunite: FLORIO e RUBATTINO)

Para Barcelona Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano, todo iluminado á luz eléctrica

SIRIO

Comandante—ROSASCO

Saldrá el 7 de Marzo de 1888 á las 10 a. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

Comandante—Cav. LAVARELLO

Saldrá el 22 de Marzo de 1888 á las 10 a. m.

Para carga, pasajeros y demas informes, dirigirse al agente, **Antonio Piaggio**, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado, siempre que no se efectuara el viaje.

Dá giros á la vista sobre cualquier punto de Italia, Francia, Suiza y Austria, y franqueа cartas. 2

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 27 DE FEBRERO AL 3 DE MARZO

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno—Doctores Alvarez, Diaz y Piria.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, número 15.

Juzgado de lo Civil é Intestado y de Hacienda—Juez: doctor don Wenceslao Regules.—Actuario: Benjamin Pereira.—Oficina: calle Cámaras número 158.

Juzgado de Comercio—Juez: doctor don Pedro E. Garzon.—Actuario: Victor P. Perez.—Oficina: calle Rincon número 280.

Juzgado del Crímen—Juez: doctor don Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Miguel Furriol.—Oficina: calle San José número 236A

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Pelegrina Lértora de Sirvo, citándose á la vez á sus herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta dias y con los justificativos correspondientes, comparezcan ante este Juzgado con el objeto de deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 21 de 1888.—*Justo P. Linares*, Actuario. 441-mz.23.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. don José L. Vila se hace saber al público que el dia 9 del entrante mes de tres á cuatro de la tarde y en la puerta de la casa de la calle de Buenos Aires núm. 229 se vá á proceder á la venta en pública almoneda de las propiedades siguientes: la primera en la calle Rincon núm. 97 al 101, compuesta de un área de seiscientos treinta y cuatro metros con veinticinco centímetros, tasada en la suma de cincuenta y dos mil y nueve cientos trece pesos con ochenta y cinco centésimos y la segunda situada en la calle de Misiones núms. 127 al 147 esquina á la de Cerrito núms. 16 al 219 tasada en la suma de noventa y nueve mil doscientos y dos pesos con cincuenta y cuatro centésimos de la propiedad de la sucesion de don Juan José Durán; á los efectos del artículo 909 del C. de P. C. deberá oblar el mejor postor de cada propiedad la cantidad de quinientos pesos. Todo lo cual se ha mandado en los autos seguidos por la sucesion de don José A. Yuchamba con la de don Juan José Durán sobre reivindicacion.—Montevideo, Febrero 24 de 1888. 440-m.9.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Albana Illa de Secco, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que comparezcan dentro de treinta dias ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 28 de 1888.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 492-mz.28.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de ... Sanchez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que antes de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 9 de 1888.—*Benjamin Pereira*, Actuario. 365-mz.10.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don ... citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento.—Montevideo, Enero 31 de 1888.—*Santiago Secco*, Escribano público. 475-mz.27

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Juan Victorio citándose á la vez á todo el que se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 15 de 1888.—*Santiago Secco*, Escribano Público. 385-mz-7

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don ... citándose á todos los que se consideren con derecho á dicha sucesion para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento.—Montevideo, Enero 31 de 1888.—*Santiago Secco*. 267-m.1.º

Juzgados de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita y emplaza á los herederos de don ... Carlota Walstein Merckel ... dentro de 90 dias comparezcan por sí ó debidamente representados á estar á derecho en el juicio que se les ha promovido ... bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes.—Montevideo, Octubre 6 de 1888.—*Victor P. Perez*. 495-mz.28.

Por mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Bernardo Mandagaran para que dentro del término de 90 dias se presente ante este Juzgado (calle del Rincon número 157) á estar á derecho en los autos que le sigue ... bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 13 de 1888.—*Victor P. Perez*. 402-mz-18

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á la sucesion de don Juan Bautista Quartino, para que por sí ó representados en forma comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que le promueve ... sobre rendicion de cuentas de la Sociedad que existió entre los concursados y el causante de los emplazados, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 6 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de comercio. 321-mz-6

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á los acreedores del concurso formado á los señores Borgarelli y Novero para que dentro del término de 30 dias presenten á los titulos al Síndico provisorio señores Schlafer Ferber y Cª los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Febrero 8 de 1888.—*Victor P. Perez*, Actuario. 360-mz-1.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Luis Gnecco, para la reunion que tendrá lugar el dia 2 del próximo mes de Mayo á las 3 de la tarde, con el objeto de nombrar las personas que deberán verificar el cómputo ... —Montevideo, Febrero 21 de 1888.—*José A. de Freitas*, Escribano de Comercio. 418-mz-21

ANUNCIOS

Cipriano Herrera PROCURADOR.—Calle Cuareim 238. 2178.

Pulpería Se vende una titulada «Pulpería de la Victoria» sita en el pueblo Victoria (Paso del Molino), tiene poco capital y buena clientela. Para tratar, en la misma casa y al mismo tiempo se pide que se presenten los acreedores en el término de cinco dias.—Montevideo, Febrero 29 de 1888—*Ambrosio Martinelli*. 506.mz.6

Al comercio Comunico que he comprado el almacen de menudeo denominado de «Los Bajos Pirineos», situado en la calle de Maldonado núm. 288. En consecuencia, prevengo á los que tengan cuentas con dicha casa se presenten en la calle del Cerrito núm. 198, dentro del término de cinco dias.—Montevideo, Febrero 29 de 1888.—*J. M. Mador*. 508.mz.6

A público El abajo firmado avisa al comercio y al público en general que no debe á nadie ni favor, ni obligacion, ni plata; quien se considere con derecho á algunas reclamaciones ó cuentas á cobrar, que se presente en su casa, calle Mercedes núm. 240A, en los altos.

Le soussigne avertit au commerce et au public en général qu'il ne doit rien a personne ni faveur ni obligation ni argent, la personne que se considére avec des droits de reclamations ou comptes à percévoir peut se presenter chez lui, rue Mercedes núm. 280A au premier étage. 509.mz.6

Al público y al comercio en general—El abajo firmado, comerciante y hacendado del departamento de Maldonado, seccion de Mataojo, participa que debiendo ausentarme del pais por algun tiempo, desea que toda persona que tenga cuentas contra mi casa, se sirva presentarse á cobrarlas en el plazo de quince dias á contar desde la fecha de esta publicacion; pudiéndolas presentar igualmente en el almacen por mayor de don Federico Decia, calle Agraciada núm. 267, que serán abonadas; pasado dicho plazo no oiré reclamacion de ninguna especie.—Montevideo, Febrero 21 de 1888—*José María Fernandez*. 450 m.S.

Al comercio El que suscribe, participa que he vendido á don Julian Moreau las existencias del café y billar denominado Café del Comercio, sito en la calle 18 de Julio núm. 68. El que tenga algo que reclamar lo hará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Febrero 27 de 1888.—*Pedro Ruletti*. 480-mz.3.

Al público y al comercio en general. Participamos que desde esta fecha hemos comprado á don Pedro Ruletti las existencias del café y billar titulado Café del Comercio, sito en la calle 18 de Julio número 68, segun escritura pública otorgada ante el escribano don Juan B. Mador, quedando al cargo de dicho establecimiento don Alberto Moreau.—Montevideo, Febrero 27 de 1888.—*Moreau hnos.* 481-mz.3.

Al comercio El que suscribe participa que con esta fecha he vendido á don Manuel Morales, las existencias de la casa de negocio al menudeo de mi propiedad, sito en la Aguada en la calle Martin García números 5 y 7, esquina á la del Reducto número 60; el que tenga algo que reclamar lo hará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Febrero 23 de 1888.—*Juan Campos*. 463-mz.1.°

Atencion!!! Teniendo que trasladarse de la barraca que ocupa en la calle del Cerro-Largo núm. 98 á la inmediata en la misma calle núm. 96, el establecimiento de artículos de construccion, etc., conocido por el nombre de «Barraca y Aserradero Americano» propiedad de José Montero Wentuises, ofrece en venta y oye ofertas en el mismo establecimiento, ya sea, en detalle ó por el total de todas las máquinas que constituyen el aserradero, el cual lo componen un hermosísimo motor de fuerza de 25 caballos de alta y baja presion igual al que tiene el molino de Buschental, dos únicos motores como este en el país, y las demás máquinas de aserradero. 415-mz 9.

A los Sres. fotógrafos y aficionados al arte. Completo surtido de máquinas, aparatos, papeles y productos especiales para fotografía.—Se ha recibido un gran surtido de fondos salon, paisajes etc. Unico depósito de las afamadas placas fotográficas instantáneas preparadas por Ed. Beernaert de Gand (Bélgica). Dimensiones: desde 9×12 hasta 40×50.—Calle de Ceres núm. ... 29

Byrrh Gran aperitivo del Siglo.—El vencedor de los aperitivos.—El verdadero restaurador del apetito.—Véndese en todas las confiterías y cafés. Unicos introductores, *G. Bernadou y C.ª*, 174, calle Sarandí. 54-6m

Billares Se venden muy baratos 10 lindos mesas de billar; sirven para carambola y casin; tienen todos los útiles completos de primera clase.—Darán razon en la calle Rio Negro núm. 124 y 126 entre Uruguay y Paysandú, Fábrica de Billares de J. L. Glize. 108.mz.13

Colegio Santa Ana Se avisa á los padres de familia que el Colegio Santa Ana tendrá su apertura el 1.° de Marzo—Calle Florida, 51. 452-mz.11.

Casa de cambio Y PRÉSTAMOS de Aquilino Berro—135, Cámaras 135—Se dá dinero con garantía de alhajas, de deuda, de liquidacion y sobre cualquier objeto que represente valor, con módico interés.—Se compran fraccionarios de la Deuda Unificada y Consolidada de 1886.—Se compran sueldos y vales de las policías de la Capital, pagando buen precio.—Se venden alhajas muy baratas. 2568-pm.

Cochería de Vicente Urta Se alquilan carruajes de todas clases.—Pompas fúnebres; se atiende cualquier pedido á todas horas.—Precios módicos.—Misiones núm. 153. 440-pm.

Dinero sobre hipoteca Se da cualquier cantidad á 9 % sobre fincas en esta ciudad y establecimientos de campo que den renta.—Ocurrir W. Murray Wilson, 213 Piedras, de 10 á 11, y de 3 á 4. 54-pm.

Dr. J. de Salterain Ex jefe de Clínica del Prof. Galezouski (París)—Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los ojos.—Horas de consulta de 3 á 4.—Gratis para los pobres de 1 á 2 y media.—Uruguay, 76. 2074-pm.

Dr. Alberico Isola Médico-Cirujano y Oculista—Participa á su clientela haber trasladado su consultorio á la calle Soriano número 222A. 3135.mz.5.

Dr. E. Figari Medico - Cirujano de la Facultad de París. Consultas de 12 á 2.—Convencion 176. 27

Enfermera Una señora alemana con servicios prácticos en la institucion de la *Cruz Roja* desea cuidar enfermos. Ella posee certificados que la acreditan como cuidadora.—Para más informes, en casa del doctor Leopold, calle Colon 192 ó calle Minas 302 414-mz.21.

Francisco B. Helguera Participa al comercio que ha mudado el almacen al por mayor y casa introductora, á la calle del Uruguay números 88 y 90, esquina á la de Andes números 63 á 69. 384-mz.4.

Guinches á vapor construidos por la renombrada casa de Alex. Chaplin y C.ª, para arrastre de los animales en los saladeros; los hay en venta en los talleres de don G. A. Harley, calle Yacaré números 12 y 14. 20

Julio Bastos ABOGADO—Ha abierto su estudio en la calle de Buenos Aires núm. 119. 453-pm.

Juan P. Oribe ESCRIBANO PÚBLICO.

Félix V. D'Amico PROCURADOR DEFENSOR.—Cerrito, 257. 278-pm.

Luis Melian Lafinur Abogado.—Calle Buenos Aires núm. 186 23.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas—Depósito: Queguay 236 y Plaza Cagancha 68—Llamamos la atencion del público sobre nuestras velas llamadas de composicion, que compiten en baratura con las de sebo y en calidad con las mejores de estearina. No confundirlas con imitaciones de otras fábricas.—Precio: por mayor, seis centésimos paquete.—*A. Jaume Hnos.* 35-pm

Registro G. de Ventas—Esta Oficina se ha trasladado á la Escribanía pública de don José R. Barbot, calle Ituzaingó número 197, altos. 980-mz.1.

Se venden Un hermoso cupé grande y otro chico. Para verlos y tratar pueden dirigirse á la calle de Olimar número 34. 478-mz.7.

Talabartería Inglesa Este establecimiento se mudó á la calle Colonia núms. 43 á 47, y ofrece sus servicios como anteriormente con todo esmero y prontitud. 153-pm.

Tenedor de libros Se ofrece uno que disponga de algunas horas y que puede dar los mejores informes: dirigirse con esquela á esta imprenta á las iniciales M. G. 477-mz.3.

V. P. Berra Procurador; rematador, tasador y corredor de Bolsa Sarandí 205, (Estudio del doctor A. F. Berra) 25

Venta de ganados y arrendamiento de campos—Se venden los ganados existentes en el campo de la sucesion de don Manuel García Sisto, sito en el departamento de Cerro Largo, entre los arroyos Lechiguana y Pablo Paez, arrendándose á la vez ese campo en una fraccion de tres suertes de estancia. Los interesados pueden ocurrir para tratar al estudio del doctor Solla, calle de Treinta y Tres núm. 135. 471-mz.14

DOCTOR FLAGG

DENTISTA NORTE-AMERICANO (LEGÍTIMO)

95—Calle Buenos Aires—95

Unico en Montevideo que usa diploma norteamericano, de Doctor en Cirujía Dental.

Horas de Oficina: 9 y media a. m. hasta 3 y media p. m. 38-perm.

CENTRO COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 66 de los Estatutos se cita á los señores sócios y suscritores del Centro Comercial para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el miércoles 7 de Marzo próximo á las 2 de la tarde, con el objeto de tomar en consideracion el proyecto de reforma de los Estatutos de la sociedad.

Montevideo, 28 de Febrero de 1888.

504.mz.7 *El Secretario.*

ROWLANDS' KALYDOR

es una preparacion inofensiva que hermosea al colór del rostro y al cutis y no contiene plomo ni materias minerales. Ella hace desaparecer las pecas, lo atezado del rostro, por el sol y el aire, las erupciones cutáneas, lo rojizo y la aspereza del cutis. Cura las inflamaciones, las quemaduras, los granos y las inflamaciones de los ojos. Da al cutis

SUAVIDAD, BELLEZA y FINURA

al mismo tiempo que produce un bello color de rostro saludable. En los climas cálidos esta preparacion es calmante, emoliente, refrigerante y curativa, empleada en la cara en las manos y en los brazos. Pídase, á los farmacéuticos, el *Kalydor de Rowland*, 20, Hatton Garden, Londres.

En Buenos-Ayres y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Crawell y de Rey y C.ª

ENFERMEDADES DEL PECHO HIPOFOSFITOS DEL Dr. CHURCHILL

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

Al cabo de algunos dias disminuye la tos, vuelve el apetito, cesan los sudores y el enfermo siente una fuerza y un bienestar enteramente nuevos. A eso se añade, poco tiempo despues, un cambio muy sensible en el aspecto del enfermo. Las evacuaciones se regularizan, el sueño es tranquilo y reparador, y se manifiestan todas las señas de una nutricion fácil y normal.

Se advierte á los enfermos que deben exigir los *frascos cuadrados* con la firma del *Doctor Churchill*, y la marca de fábrica de M. SWANN, Farmacéutico-Químico, 12, rue Castiglione, PARIS.

Precio: 4 fr. cada frasco en Francia.

Se expenden en las principales Boticas

Acciones de la Sociedad General de Crédito

Se compran *á la par* cualquier cantidad en el escritorio calle del Cerro-Largo núm. 25.

La compra se hace extensiva á la totalidad de las acciones de dicha sociedad.

Montevideo, Febrero 29 de 1888. 507.mz.3



O'DONOGHUE Y ASH

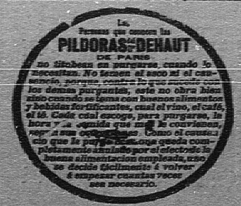
CIRUJANOS DENTISTAS

Calle 25 de Mayo, 256, frente al Hotel Central

Extracciones de muelas, raices y dientes **absolutamente sin dolor**, por medio del gas, éter, cocaína, etc.

Chapas de oro y cautchouc, la *Corona Dental*, y emplomaduras de todas clases á precios que no admiten competencia.

Horas de oficina: 8 a. m. hasta 5 p. m. 44.p.3.ª





IMPORTANTE

Por liquidacion de sociedad se venden los siguientes establecimientos:—La magnífica Estancia «Santa Adelaida» compuesta de tres suertes y pico con haciendas, poblaciones, alambrados y demás útiles, situada en el Arroyo Grande lindando con los campos del señor don Félix Buxareo.

La magnífica Estancia «Santa Leopoldina» compuesta de dos suertes y pico, con haciendas, alambrados y demás útiles, campo de invernada y pastoreo, situada en Chamizo, departamento de San José, á 7 leguas distante de dicho punto.—Para informes, pueden ocurrir los interesados á la calle Daymán núm. 14, Barraca de los señores Saravia y Liendo.

Montevideo, Enero 13 de 1888. 107.mz.143

OJO—Importante para los estancieros—OJO

Se vende: En la estancia «Nueva Alemania». Hay en venta:

Un rodeo de ganado nuevo de mil reses, mestizo, Durham, al barrer ó al corte, al gusto de los compradores, á 9 pesos cabeza. Orejanos dos por uno y sin toros y novillos.
Toros raza Durham de ¾, ⅞ y ¼ sangre de 25 pesos á 100 cada uno.
Vacas y vaquillonas idem idem de 15 pesos á 100 cada una.
Una majada ovejas mestizas inglesas, en buena condicion á 1.60 cada una.
Carneros ingleses Lincoln, desde 6 pesos hasta 29 cada uno.
Idem idem Negretti, desde 6 pesos hasta 100.
Ovejas escogidas Lincoln, desde 5 pesos hasta 20.
Idem idem Negretti, desde 5 pesos hasta 50.
A compradores de 25 animales para arriba se les hará una rebaja.

Los precios son al contado y en oro sellado ó letras bancarias de la misma especie.—Se avisa que la estancia está situada sobre el Rio Espinillo, San Salvador y Uruguay, á 3 leguas de Dolores, 8 de Palmira y 13 de Mercedes. Por más pormenores ocúrrase á la casa de Bell Towers y C.ª, calle 25 de Agosto 107 ó á la misma estancia, don Vicente Ricketts, Gerente de Prange's Estancia C.ª (Limited.)

AGUA MINERAL HUNYADI JÁNOS

EL MEJOR APERITIVO NATURAL

AVISO.

Ciertas circunstancias conocidas de Andreas Saxlehner, Buda Pest, único propietario del manantial Hunyadi János, le obligan á prevenir al público á fin de que no se deje sorprender con FALSIFICACIONES de dicha Agua. Para asegurarse de la genuina bastará con examinar las botellas cuyas etiquetas llevan el nombre de APOLLINARIS COMPANY, LIMITED, LONDON.

UNICOS EXPORTADORES:

LA COMPAÑIA LIMITADA APOLLINARIS, LÓNDRES.

Depositario en Buenos-Ayres, Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell, Rey y Cª.

JARABE y PASTA de H. AUBERGIER

con LACTUCARIUM (jugo lechoso de Lechuga)

Sociedad de Farmacia Medalla de Oro. PREMIO de 2000 f. — Exposiciones Universales Paris 1855 Londres 1862 Medallas de Honor.

Aprobados por la Academia de Medicina de Paris é insertados en la Coleccion Oficial de Fórmulas Legales por decreto ministerial de 10 de Marzo de 1854.

« Una completa innocuidad, una eficacia perfectamente comprobada en el *Catarro epidémico*, las *Bronquitis*, *Catarros*, *Reumas*, *Tos*, *asma é irritacion* de la garganta, han granjeado al JARABE y PASTA de AUBERGIER una inmensa fama. »

(*Extracto del Formulario Médico del Sr Bouchardat catedrático de la Facultad de Medicina (25ª edicion).*)

Venta por mayor: COMAR Y Cª, 28, Calle de St-Claude, PARIS

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS

PIDAN

EN TODAS LAS CONFITERÍAS Y CAFÉS

LOS VINOS FINOS DE PURA UVA DEL ALTO GODOY

MENDOZA

Premiados en varias Exposiciones con medalla de oro

PEDIDOS POR MAYOR, DIRIGIRSE

á P. BLANCHARD

102—WASHINGTON—102—MONTEVIDEO 283-pm.

Hormigo—Vizcachicida

SISTEMA CANDELON

Con privilegio exclusivo de los Gobiernos URUGUAYO Y ARGENTINO

Esta perfeccionadísima máquina para matar y destruir completamente la hormiga y todo animal dañino que ocupe el subsuelo, en cuevas, se halla en venta en la casa de los agentes, Piedras ... esquina de Misiones. Allí se darán al comprador todas las instrucciones necesarias. 19

JARABE CROSNIER

Informe favorable de la Academia de Medicina (7 Agosto 1877).

MINERAL-SULFUROSO

Alquitran y monosulfuro de sodio inalterable

AFECCIONES CRÓNICAS DEL PECHO Y DE LA PIEL

Bronquitis, Catarros, Asma, Tuberculosis; Herpes, Eczemas.

GRÁNULOS CROSNIER MINERAL-SULFUROSOS

DEPÓSITO GENERAL

E. NITOT, 21 Rue Vieille-du-Temple, PARIS

VINO EMINENTEMENTE TÓNICO

Unico aprobado por la Academia de Medicina de Paris

Quinium Labarraque

Fabricacion: Casa L. FRERE, 19, calle Jacob PARIS

FEBRÍFUGO Y RECONSTITUYENTE

VERDADERO ELIXIR del Dr GUILLIÉ

Tónico, Anti-flegmoso y Anti-bilioso

Preparado por PAUL GAGE, Farmacéutico de 1ª clase, Doctor en Medicina

UNICO PROPIETARIO DE ESTE MEDICAMENTO

PARIS, 9, rue de Grenelle-Saint-Germain, PARIS

Enfermedades del HÍGADO y del ESTÓMAGO — DIGESTIONES difíciles — REUMATISMOS GOTA

FIEBRES EPIDÉMICAS — Fluxiones DE PECHO — Enfermedades de las MUGERES y de los NIÑOS

Desconfiese de las falsificaciones

LA COMERCIAL

COMPAÑÍA ORIENTAL DE SEGUROS MARÍTIMOS Y CONTRA INCENDIOS

De órden del Directorio se invita á los señores accionistas á ocurrir á la oficina de la Compañía, calle Cerrito núm. 171, de 11 á 4 p. m., munidos de sus acciones, á percibir el dividendo declarado por 1888, de 17.34% ó sea $ 8.67 p oracion. 447.-mz11

El Secretario.

PELLONES, LÁTIGOS y HEVILLAJES

En talabartería Inglesa, antes calle 18 de Julio núm. 90, hoy calle Colonia núms 43 y 47, se ha recibido un gran surtido de pellones trenzados de los más finos, látigos de coche, tilbury, etc. de los mejores que se han importado. Hevillajes de todas clases. Se recomienda un surtido general de talabartería más barato que en ninguna parte. 334-mz.7

ASMA POLVO CLÉRY

—Se vende en todas partes

D. FEVRE

Thessier-Fèvre

YERNO y SUCESOR

P. 239, calle de St-Honoré, Paris.

Llama la atencion de los SS. Farmacéuticos, Droguistas y Comerciantes de los géneros de Paris sobre su aparato seltzógeno y los polvos para hacer agua de seltz, soda-water, limonadas, vinos espumosos llamados de Champagne, etc.

En el tratamiento de las Enfermedades del Pecho, recomiendan los Médicos especialmente el empleo del

JARABE y de la PASTA de PIERRE LAMOUROUX

Para evitar las falsificaciones, deberá exigir el Público la Firma y Señas del Inventor: PIERRE LAMOUROUX, Farmco 45, Rue Vaugirard, PARIS

CURACION DE LOS CALLOS

Uñas encarnadas y molestias semejantes. UCCELOTTI, callista aprobado, posee testimonio de diferentes médicos de varias naciones.—Ciudadela, 176—Consultas de 11 a. m. á 5 p. m. mz.30



Guardarse

mucho de beber agua que no esté perfectamente filtrada, por que, además de disoluciones de plomo y de cal, en grandes cantidades y otras impurezas minerales, muchas de las aguas contienen algunas materias nocivas, como huevecillos de lombrices intestinales ó

GÉRMENES DE ENFERMEDADES

ya sean del Cólera morbo, de la Disentería, de la Fiebre Tifoidea, etc.

Repetidos análisis han demostrado que el **FILTRO MAWSON** hace que desaparezcan tales impurezas y que éste es el único filtro eficaz, práctico y científicamente digno de completa confianza.

Propietarios:—Mawson, Swan, & Weddell, NEWCASTLE-ON-TYNE, INGLATERRA.

Agentes:—Demarchi, Parodi y Ca., Buenos Aires, Rosario y Montevideo.

SOCIEDAD DE LA PLAYA

EN LIQUIDACION

Se llama á propuestas para la enagenacion de los terrenos de la sociedad en el estado que se encuentran con las paredes de material que los circundan.

Las propuestas deberán presentarse en el Escritorio de la Sociedad calle Sarandí 173 y tiene que expresar el área de terreno que se desea adquirir, su ubicacion y el precio por vara cuadrada, pagadero en acciones de la misma Sociedad por su valor escrito, quedando al cargo del comprador la escrituracion.

El Directorio se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á su juicio no conviniese á los intereses de la Sociedad.

El pliego detallado de la operacion que se puede realizar, estará á la disposicion de los interesados en el Escritorio de la Sociedad, así como el plano de los terrenos propuestos.

Montevideo, 27 de Febrero de 1888. 484 mz.10.